UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
19 OCT 2020
Nº: 2227
Hora: 10:30.
Dpto. de Contrataciones Públicas - U.N.A.
Dpto. de Ciencias Médicas

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 06 días del mes de octubre de 2.020, siendo las 11:11 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 1.999/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota ADM Nº 86/2.020 de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, donde solicita realizar los trámites para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL.
- La Resolución D. N° 1106/2.020 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049.
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 06 de octubre de 2.020.
- El Dictamen Nº 30/2.020 del Departamento de Contrataciones Públicas, en el que valida la metodología utilizada para la obtención de precios de referencia.
- El Dictamen Nº 175/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- El Informe Técnico de fecha 08 de octubre del 2.020 remitido por el Departamento de Administración F.C.M. U.N.A.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas: **CHARPENTIER S.R.L., BIOERIX S.A., EXIMPAR S.R.L., GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA, SUMI S.A. e IN SITU S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DOCUMENTOS – PERSONAS FISICAS	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE (SIPE)
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA

DOCUMENTOS – PERSONAS JURÍDICAS	CHARPENTIER S.R.L.	BIOERIX S.A.	EXIMPAR S.R.L.	SUMI S.A.	IN SITU S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80013232-7	CHARPENTIER S.R.L.	1.613.185
80051821-7	BIOERIX S.A.	1.612.930
80002596-2	EXIMPAR S.R.L.	1.613.148
4601610-4	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	1.612.864
8006880-7	SUMI S.A.	1.612.231
80027373-7	IN SITU S.A	1.612.533

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	CHARPENTIER S.R.L.	BIOERIX S.A.	EXIMPAR S.R.L.	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA	SUMI S.A.	IN SITU S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA (COTIZO ITEM DE ORIGEN EXTRAJERO)	NO APLICA (COTIZO ITEM DE ORIGEN EXTRAJERO)	NO APLICA (COTIZO ITEM DE ORIGEN EXTRAJERO)	NO APLICA (COTIZO ITEM DE ORIGEN EXTRAJERO)	NO APLICA (COTIZO ITEM DE ORIGEN EXTRAJERO)	NO APLICA (COTIZO ITEM DE ORIGEN EXTRAJERO)
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA A.I.	PRESENTA A.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	**NO CUMPLE (NO PRESENTÓ BALANCE DEL 2019)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los últimos [6] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos [3] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [3] años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado en el	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Paraguay del equipo ofertado. La carta de autorización expedido por el fabricante, deberá autorizar expresamente al oferente a presentar oferta para la presente licitación. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones, cuyo origen indefectiblemente será a partir del Fabricante.						
Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	NO APLICA COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO	NO APLICA COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO	NO APLICA COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO	NO APLICA COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO	NO APLICA COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO
Incluir Catálogos, manuales del usuario y otras documentaciones necesarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mediante la presentación de una Declaración Jurada, garantizar la asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., y contar con Stock de repuestos y accesorios originales de fabrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	CUMPLE (PARA LOS ITEMS Nº 1-3-5-6-7-) **NO APLICA (ITEM Nº 2)**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORMULARIO Nº 5 Planilla de Datos Garantizados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Durante la evaluación se requirió formalmente a través del Comité de Evaluación lo detallado a continuación:

A CHARPENTIER S.R.L., según nota Nº 666/2020:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en la nota Nº 666/2020).
2. Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al **30 % promedio** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].
3. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
4. FORMULARIO Nº 5. Planilla de Datos Garantizados

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

Mcal. López y Mnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

A BIOERIX S.A., según nota Nº 667/2020:

1. Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al **30 % promedio** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].

2. Mediante la presentación de una Declaración Jurada, garantizar la asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., y contar con Stock de repuestos y accesorios originales de fábrica.

3. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).

4. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.

5. FORMULARIO Nº 5. Planilla de Datos Garantizados.

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

1. Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al **30 % promedio** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].

Se trascriben las facturas presentadas por la firma individualizada:

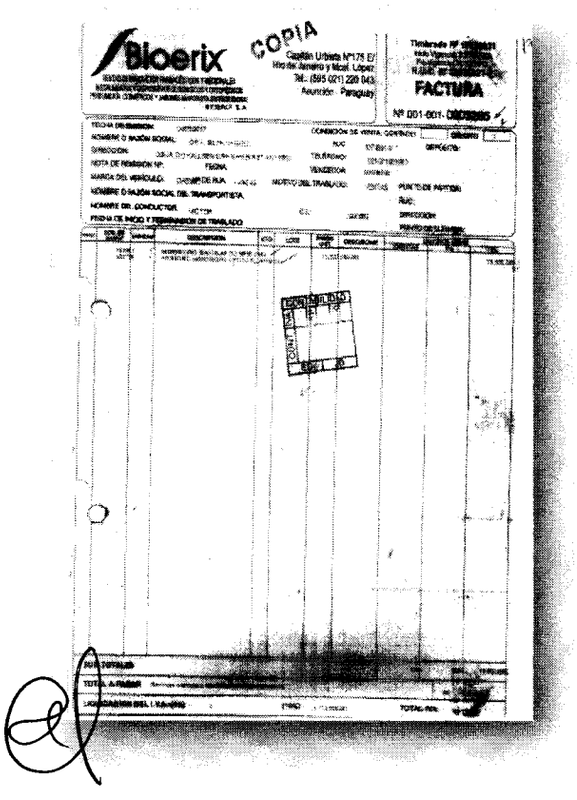

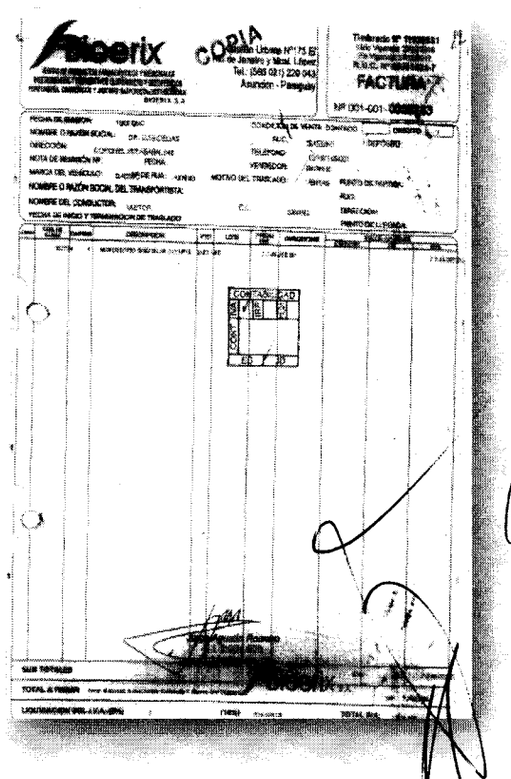

Mcal. López / Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

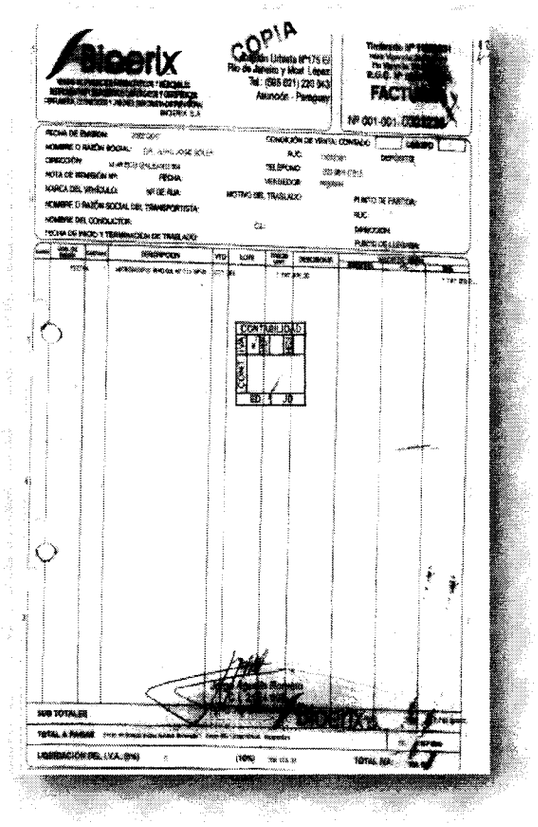

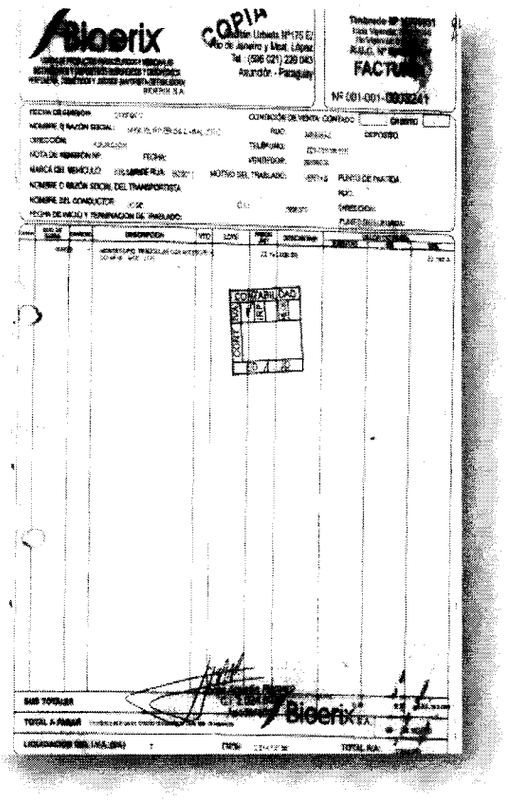

Obs.: Conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente debe Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30 % promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019]. CONFORME AL REQUISITO SOLO SE CONSIDERO LAS FACTURACIONES DE VENTAS Y/O RECEPCIONES FINALES PRESENTADAS.

EMPRESA: BIOERIX S.A.					
*Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al **30 % promedio** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].*					
Monto Total Ofertado	**107.800.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	**32.340.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0003265/2017 ENTRE BIOERIX S.A. Y DRA. SILVIA VALDEZ	19.502.000	-	-	19.502.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0003233/2017 ENTRE BIOERIX S.A. Y DR. LUIS CELIAS	7.749.000	-	-	7.749.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0003238/2017 ENTRE BIOERIX S.A. Y DR. JUAN JOSE SOLER	7.767.200	-	-	7.767.200	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001 -0003241/2017 ENTRE BIOERIX S.A. Y DR. MIGUEL RIVEROS CABALLERO	22.162.000	-	-	22.162.000	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**57.180.200**	
			Promedio	**19.060.067**	**No Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Haciendo referencia a la definición matemática de promedio "...es el resultado que se obtiene al dividir la suma de varias cantidades por el número de sumandos...", se desglosan los siguientes valores:

Al observar el cálculo realizado por el comité evaluador para el análisis del criterio se desprende que "**PROMEDIO**" (19.060.067) es menor al "**PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO**" (32.340.000), por lo que la oferta presentada por la firma **BIOERIX S.A.**, no ha cumplido con el requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.-

Por lo expuesto, considerando lo establecido en el Artículo Nº 62 del decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...". **LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA BIOERIX S.A. NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

A EXIMPAR S.R.L., según nota Nº 668/2020:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en la nota Nº 668/2020).

2. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

3. Capacidad Financiera
   - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS. **SE SOLICITA DEL AÑO 2019.**

4. Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al **30 % promedio** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].

5. FORMULARIO Nº 5. Planilla de Datos Garantizados.

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

1. Capacidad Financiera:
   - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2.017, 2.018, 2.019] para contribuyente de IRACIS. **SE SOLICITA DEL AÑO 2019.**

Respuesta remitida por la firma EXIMPAR S.R.L.:

3. Capacidad Financiera
Balance General de Estado de Resultados de los años (2017, 2018 y 2019) para contribuyente de IRACIS. **SE SOLICITA DEL AÑO 2019**
Dicho documento solicitado figura ACTIVO en el punto 080 del SIPE Nº 1613148 que se encuentra en la página 49 de 78 de la carpeta de oferta entregado el día de la apertura de sobres.

Se verificó los documentos adjuntos en el SIPE Nº 1.613.148, PUNTO Nº 80:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

1dbdcca03f5d79ca5229a4c97c421879

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1613148

49/49

Conste que el Proveedor EXIMPAR S.R.L., con RUC 80002596-2, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	27-05-2013	27-05-2023		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	17-08-2020	17-08-2021	17-08-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	10-08-2017		25-10-2018	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	31-07-2020	31-01-2021	03-08-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	31-07-2020	31-01-2021	03-08-2020	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	01-10-2020	31-10-2020	03-10-2020	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	19-09-2020	19-10-2020	24-09-2020	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	14-09-2020	14-10-2020	15-09-2020	Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	14-09-2017		10-08-2020	Activo
032 - INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS	19-06-2020	19-06-2021	10-08-2020	Activo
080 - BALANCE GENERAL Y CUADRO DE ESTADO DE RESULTADOS	19-06-2020	19-06-2021	07-08-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	10-07-2020	31-01-2021	30-07-2020	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	29-06-2020	19-04-2021	28-07-2020	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	23-06-2020	19-12-2020	29-06-2020	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	29-04-2009			Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	27-02-1989			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	10-10-2018		13-11-2018	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	03-05-1993
Cantidad de Empleados:	20	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

EXIMPAR S.R.L. ORIGINAL

Firma del Representante Legal

05/10/2020 1 de 2

***BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS SE ENCUENTRA EN ESTADO "ACTIVO"**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resultado de la Búsqueda

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Ultima Acción	Fecha Activacion
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	balance_2018_1560265064593.pdf	19/04/2019	19/04/2020	Histórico	11/06/2019 10:58	12/06/2019 08:04	12/06/2019 08:04

<< < 1 2 3 > >>

21 registros encontrados.

***SEGÚN SE OBSERVA EN EL CUADRO ARRIBA, EL ULTIMO DOCUMENTO ADJUNTO: SE ENCUENTRA ES ESTADO "HISTORICO" Y LA EMISION POSEE FECHA 19/04/2019.**

ANEXO 1

BALANCE GENERAL

1 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE		2 - EJERCICIO FISCAL	
RAZÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR RUC	DESDE	HASTA
EXIMPAR S.R.L.	80002996-2	01.01.18	31.12.18

3 - IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE	4 - IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR		5 - DECLARACIÓN JURADA UTILIZADA	
APELLIDOS/NOMBRES	APELLIDOS/NOMBRES	IDENTIFICADOR	FORMULARIO Nº	NUMERO DE ORDEN
Von Wedel, Rolf	Scappini, Oscar	806563-7	101	16100886406

index	codigo	descripcion	2018	2017
0	1	**ACTIVO**	**14.132.181.438**	**14.247.249.972**
1	1.01	**ACTIVO CORRIENTE**	**14.040.294.193**	**14.150.543.996**
2	1.01.01	DISPONIBILIDADES	2.960.721.093	2.646.148.426
3	1.01.01.01	Recaudaciones A Depositar	0	0
4	1.01.01.02	Caja	2.960.721.093	2.646.148.426
5	1.01.01.03	Fondos Fijos	0	0
6	1.01.01.04	Bancos	0	0
7	1.01.02	INVERSIONES TEMPORARIAS	0	0
8	1.01.02.01	Inversiones Financieras	0	0
9	1.01.02.02	Inversiones En Entidades Vinculadas	0	0
10	1.01.02.03	Otras Inversiones	0	0
11	1.01.02.04	Intereses, Regalías Y Otros Rendimientos De Inversiones	0	0
12	1.01.03	CRÉDITOS	4.966.058.503	5.743.208.467
13	1.01.03.01	Deudores Por Ventas	4.857.051.148	5.677.828.410
14	1.01.03.02	Deudores Por Préstamos	0	0
15	1.01.03.03	Cuentas A Cobrar A Directores Y Funcionarios	0	0
16	1.01.03.04	Cuentas A Cobrar A Socios O A Entidades Vinculadas	0	0
17	1.01.03.05	Créditos Por Impuestos Corrientes	109.007.355	65.480.057
18	1.01.03.05.01	Anticipos Y Retenciones De Impuesto A La Renta	109.007.355	65.480.057
19	1.01.03.05.02	Retenciones De Iva	0	0
20	1.01.03.05.03	Iva - Crédito Fiscal	0	0
21	1.01.03.05.04	Iva - Crédito Fiscal - Régimen De Turismo	0	0
22	1.01.03.06	Anticipo A Proveedores	0	0
23	1.01.03.06.01	Anticipos A Proveedores Locales	0	0
24	1.01.03.06.02	Anticipos A Proveedores Del Exterior	0	0
25	1.01.03.99	(-) Previsión Para Créditos De Dudoso Cobro	0	0

***AL REALIZAR LA DESCARGA (DEL ULTIMO DOCUMENTO ADJUNTO POR LA FIRMA SE OBSERVA QUE EL BALANCE CORRESPONDE A LOS AÑOS (2018-2017).**

Verificada la documentación adjunta y al no presentar el documento solicitado en la Nota Nº 668/2020; se concluye que la empresa **EXIMPAR S.R.L.** no ha cumplido con el requisito establecido en la Pliego de Bases y Condiciones.

2. Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO **con facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al **30 % promedio** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].

Respuesta de la firma EXIMPAR S.R.L.:

4. Demostrar experiencia en Adquisición de Equipos de Laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 años (Últimos años 2017, 2018, 2019)
Dichos documentos solicitados figuras ACTIVOS en el punto 048 del SIPE Nº 1613148 que se encuentra en la página 49 de 78
Nota: Igualmente anexamos más copias de documentos. Favor ver adjuntos.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

1dbdcca03f5d79ca5229a4c97c42f879

Sistema de Información de Proveedores del Estado

49/79

Constancia N° 1613148

Conste que el Proveedor EXIMPAR S.R.L., con RUC 80002596-2, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	27-05-2013	27-05-2023		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	17-08-2020	17-08-2021	17-08-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	10-08-2017		25-10-2018	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	31-07-2020	31-01-2021	03-08-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	31-07-2020	31-01-2021	03-08-2020	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	01-10-2020	31-10-2020	03-10-2020	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	19-09-2020	19-10-2020	24-09-2020	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	14-09-2020	14-10-2020	15-09-2020	Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	14-09-2017		10-08-2020	Activo
082 - INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS	19-06-2020	19-06-2021	10-08-2020	Activo
080 - BALANCE GENERAL Y CUADRO DE ESTADO DE RESULTADOS	19-06-2020	19-06-2021	07-08-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	10-07-2020	31-01-2021	30-07-2020	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	29-06-2020	19-04-2021	28-07-2020	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	23-06-2020	19-12-2020	29-06-2020	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	29-04-2009			Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	27-02-1989			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	10-10-2018		13-11-2018	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	03-05-1993
Cantidad de Empleados:	20	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

EXIMPAR S.R.L. ORIGINAL

Firma del Representante Legal

05/10/2020 1 de 2

Según la respuesta remitida por la firma EXIMPAR S.R.L., el documento solicitado (*Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con* ***FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES*** *por un monto equivalente al 30 % promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].*), se encuentran adjuntos en el SIPE Nº 1.613.148 PUNTO Nº 48 "**CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES**".

Mcal. López y Crél. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se verificó los documentos adjuntos en el SIPE Nº 1.613.148, PUNTO Nº 48:

Resultado de la Búsqueda

Tipo Documento	Nombre del Documento	Emisión	Vencimiento	Estado	Fecha	Ultima Acción	Fecha Activación
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	o_s__n__2154_fcm_equipos_1596523193364 Favor levantar el contrato escaneado del original, o copia autenticada.	05/10/2017		Erroneo	07/08/2020 13:59	10/08/2020 12:08	10/08/2020 12:08
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	o_s__n__715y716_fcm_rvos__e_ins__1596... Favor levantar el contrato escaneado del original, o copia autenticada.	18/04/2017		Erroneo	07/08/2020 14:00	10/08/2020 12:08	10/08/2020 12:08
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	contrato_n__004_17_ilos_equipos_159683	12/07/2017		Activo	07/08/2020 14:20	10/08/2020 12:08	10/08/2020 12:08
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	contrato_n__07_17_inpro_rvos_e_ins__1...	24/07/2017		Activo	07/08/2020 14:23	10/08/2020 12:09	10/08/2020 12:09
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	contrato_n__049_17_rec_equipos_159682	14/09/2017		Activo	07/08/2020 14:43	10/08/2020 12:09	10/08/2020 12:09
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	contrato_n__051_17_rec_equipos_159682	14/09/2017		Activo	07/08/2020 15:06	10/08/2020 12:09	10/08/2020 12:09
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	contrato_n__03_17_u__n__pilar_equipos	03/10/2017		Activo	07/08/2020 15:14	10/08/2020 12:09	10/08/2020 12:09
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	contrato_n__28_17_unves_equipos_e_ins...	15/12/2017		Activo	07/08/2020 15:16	10/08/2020 12:09	10/08/2020 12:09
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	contrato_n__182_17_fcm_equipos_159682...	30/11/2017		Activo	07/08/2020 15:25	10/08/2020 12:09	10/08/2020 12:09
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	contrato_n__305_17_inc_equipos_159682	19/12/2017		Activo	07/08/2020 15:39	10/08/2020 12:09	10/08/2020 12:09

<< < 8

50 registros encontrados.

*LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS SON "CONTRATOS".

Se solicita demostrar la experiencia en adquisición de equipos de laboratorio con "<u>FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES</u>", no así, <u>de *"CONTRATOS"*.

Cabe acotar que, la firma EXIMPAR S.R.L. en su nota de respuesta adjunto, las siguientes facturas:

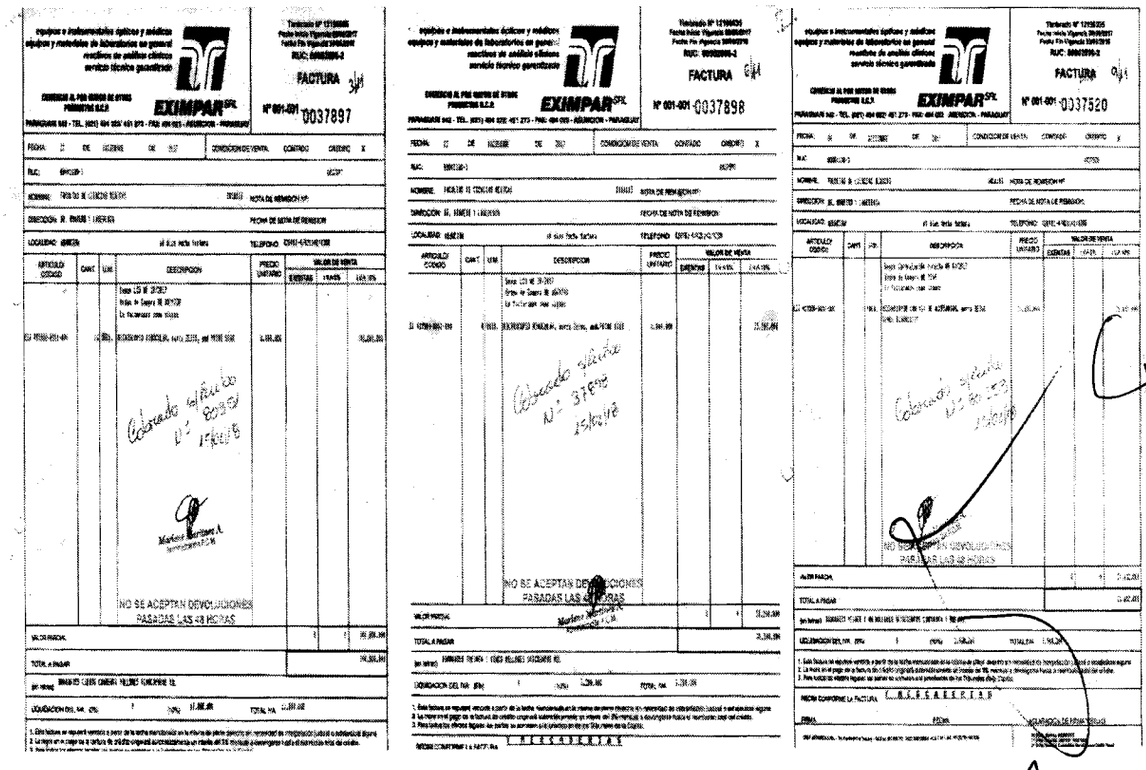

Obs.: Conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente debe Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **<u>facturaciones de venta y/o recepciones finales</u>** por un monto equivalente al 30 % promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019]. CONFORME AL REQUISITO SOLO SE CONSIDERO LAS FACTURACIONES DE VENTAS Y/O RECEPCIONES FINALES PRESENTADAS.

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

EMPRESA: EXIMPAR S.R.L.					
Monto Total Ofertado	**253.309.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	**75.992.700**				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0037897/2017 ENTRE EXIMPAR S.R.L. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA	14.800.000	-	-	14.800.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0037898/2017 ENTRE EXIMPAR S.R.L. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA	35.200.000	-	-	35.200.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0037520/2017 ENTRE EXIMPAR S.R.L. Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNA	21.652.000	-	-	21.652.000	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**71.652.000**	
			Promedio	**23.884.000**	**No Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Haciendo referencia a la definición matemática de promedio "...es el resultado que se obtiene al dividir la suma de varias cantidades por el número de sumandos...", se desglosan los siguientes valores:

Al observar el cálculo realizado por el comité evaluador para el análisis del criterio se desprende que "**PROMEDIO**" (23.884.000) es menor al "**PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO**" (75.992.700), por lo que la oferta presentada por la firma **EXIMPAR S.R.L.**, no ha cumplido con el requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.-

Por lo expuesto, cconsiderando lo establecido en el Artículo Nº 62 del decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...". **LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA EXIMPAR S.R.L. NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

A GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA, según nota Nº 669/2020:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota Nº 669/2020).

2. Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al **30 % promedio** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019]

3. Autorización del Fabricante El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado en el Paraguay del equipo ofertado. La carta de autorización expedido por el fabricante, deberá autorizar expresamente al oferente a presentar oferta para la presente licitación. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones, cuyo origen indefectiblemente será a partir del Fabricante. SE SOLICITA PARA EL ITEM Nº 7.

4. FORMULARIO Nº 5. Planilla de Datos Garantizados.

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019, a excepción de:

1. Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % promedio** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].

Mcal. López Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

2- **Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].**
Al respecto cumplimos en responder que lo solicitado fue incluido en la Carpeta de la Oferta en las hojas foliadas con los nºs 144 al 184. En la hoja foliada con el nº 144 se encuentra el Resumen de Contratos que contienen productos cotizados en la referida Contratación y a continuación las copias de los mismos con sus respectivas Remisiones debidamente firmadas.

Respuesta de GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA: "*.. lo solicitado fue incluido en la carpeta de la oferta en las hojas foliadas con los nº 144 al 184...resumen de **contratos** que contienen productos cotizados en la referida contratación y a continuación las copias de los mismos con sus respectivas **remisiones**.*"

Se solicita demostrar la experiencia en adquisición de equipos de laboratorio con "FACTURACIONES DE VENTA Y/O RECEPCIONES FINALES", no así, de *"CONTRATOS".*

Obs.: Conforme a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente debe Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al 30 % promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019]. CONFORME AL REQUISITO SOLO SE CONSIDERO LAS FACTURACIONES DE VENTAS Y/O RECEPCIONES FINALES PRESENTADAS.

EMPRESA: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA					
Monto Total Ofertado	**460.698.375**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	**138.209.513**				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
Factura Nº 001-001-0003656/2018 ENTRE GBO Y LA FAC. DE CIENCIAS EXACTAS (FOLIO 174 DE LA OFERTA)	-	64.136.000	-	64.136.000	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**64.136.000**	
			Promedio	**21.378.667**	**No Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Haciendo referencia a la definición matemática de promedio "...es el resultado que se obtiene al dividir la suma de varias cantidades por el número de sumandos...", se desglosan los siguientes valores:

Al observar el cálculo realizado por el comité evaluador para el análisis del criterio se desprende que "**PROMEDIO**" (21.378.667) es menor al "**PORCENTAJE MÍNIMO REQUERIDO**" (138.209.513), por lo que la oferta presentada por la firma **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA**, no ha cumplido con el requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación.-

Por lo expuesto, cconsiderando lo establecido en el Artículo Nº 62 del decreto Nº 2.992/19 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 que menciona lo siguiente: "...Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada...". **LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA NO SERÁ CONSIDERADA EN ADELANTE.-**

A SUMI S.A., según nota Nº 670/2020:

1. Explicación detallada de la composición del precio ofertado (ítems indicados en nota Nº 670/2020).

2. Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al **30 % promedio** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

3. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).

4. FORMULARIO Nº 5. Planilla de Datos Garantizados.

La firma individualizada presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

A IN SITU S.A., según nota Nº 671/2020:

1. Se solicitó aceptación de la corrección aritmética (según lo indicado en la Nota Nº 671/2020).

2. Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con **facturaciones de venta y/o recepciones finales** por un monto equivalente al **30 % promedio** como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].

3. Autorización del Fabricante El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado en el Paraguay del equipo ofertado. La carta de autorización expedido por el fabricante, deberá autorizar expresamente al oferente a presentar oferta para la presente licitación. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones, cuyo origen indefectiblemente será a partir del Fabricante. **SE SOLICITA PARA EL ITEM Nº 8.**

4. Mediante la presentación de una Declaración Jurada, garantizar la asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., y contar con Stock de repuestos y accesorios originales de fabrica.

5. Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.

6. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.

7. FORMULARIO Nº 5. Planilla de Datos Garantizados.

La firma individualizada presentó en tiempo los documentos requeridos, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019.

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente: **CHARPENTIER S.R.L, SUMI S.A. e IN SITU S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CHARPENTIER S.R.L.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	11.771.517.369	13.904.915.579	12.251.356.676	16,273	17,478	14,142	**15,96**
		PASIVO CORRIENTE	723.399.079	795.568.068	866.338.552				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	12.241.184.852	14.571.577.695	14.908.267.255	0,059	0,055	0,071	**0,06**
		PASIVO TOTAL	723.399.079	795.568.068	866.338.552				
	Rentabilidad	CAPITAL	1.750.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	198,430	156,368	31,289	**128,69**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	3.472.528.491	2.736.448.122	547.553.818				

EMPRESA: SUMI S.A.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	8.541.178.910	10.500.411.560	14.555.903.323	3,724	5,485	2,770	**3,99**
		PASIVO CORRIENTE	2.293.805.558	1.914.324.319	5.255.569.355				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	10.870.403.939	12.249.495.927	17.856.571.107	0,221	0,280	0,424	**0,30**
		PASIVO TOTAL	2.293.805.558	3.434.324.319	7.572.181.486				
	Rentabilidad	CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	19,804	12,992	27,013	**19,93**

Mcal. López Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

		UTILIDAD DEL EJERCICIO	990.223.976	649.617.756	1.350.664.693				
EMPRESA: IN SITU S.A.									
Tipo de Contribuyente	**Índices Financieros**	**Datos Analizados**	**Valores Analizados por Año**			**Ratios por Año**			**Promedio**
			2017	2018	2019	**2016**	**2017**	**2018**	
IRACIS	**Liquidez**	ACTIVO CORRIENTE	2.821.622.187	2.026.859.021	1.639.406.300	25,788	1,786	2,603	**10,05**
		PASIVO CORRIENTE	109.414.093	1.134.630.419	629.907.655				
	Endeudamiento	ACTIVO TOTAL	3.695.595.942	3.846.031.258	3.225.780.893	0,669	0,468	0,378	**0,50**
		PASIVO TOTAL	2.470.786.744	1.798.843.492	1.219.386.864				
	Rentabilidad	CAPITAL	800.000.000	800.000.000	800.000.000	124,816	98,514	106,539	**109,95**
		UTILIDAD DEL EJERCICIO	998.530.509	788.115.496	852.312.847				

CAPACIDAD FINANCIERA
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:
a. Ejemplo para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2017, 2018 y 2019.
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, 2017, 2018 y 2019 no deberá ser negativo.-

Por tanto, las empresas: **CHARPENTIER S.R.L, SUMI S.A. e IN SITU S.A., cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **CHARPENTIER S.R.L, SUMI S.A. e IN SITU S.A.,** de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: *Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. [Últimos años 2017,2018, 2019].*

EMPRESA: CHARPENTIER S.R.L.					
Monto Total Ofertado	**277.659.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	**83.297.700**				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-002-0001422/2019 ENTRE CHARPENTIER S.R.L. Y EUROQUIMICA S.A.	-	-	353.255.000	353.255.000	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**353.255.000**	
			Promedio	**117.751.667**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

EMPRESA: SUMI S.A.					
Monto Total Ofertado	**312.449.900**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	**93.734.970**				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0002124 ENTRE SUMI S.A. y QUIMFA S.A.	10.427.000	-	-	10.427.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001- 0002544 ENTRE SUMI S.A. e INDUFAR CISA	-	62.255.550	-	62.255.550	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0002624 ENTRE SUMI S.A. ENTRE INDUFAR CISA		102.682.513	-	102.682.513	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0002526 ENTRE SUMI S.A. y QUIMFA S.A.	-	1.488.238.550	-	1.488.238.550	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**1.663.603.613**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

			Promedio	**554.534.538**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**
EMPRESA: IN SITU S.A.					
Monto Total Ofertado	**242.700.000**				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del total ofertado)	**72.810.000**				
Documentos Presentados	**Año 2.017**	**Año 2.018**	**Año 2.019**	**Sumatoria Total**	**Observaciones**
FACTURA Nº 001-001-0006500 ENTRE IN SITU S.A. Y LA FUNDACION DE RELIGIOSOS DEL PY	-	-	131.046.000	131.046.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0006444 ENTRE IN SITU S.A. Y EEMA S.A.	-	-	42.854.700	42.854.700	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0004549 ENTRE IN SITU S.A. Y LA FACULTAD DE ING. AGRO UNA	19.750.000	-	-	19.750.000	Corresponde al objeto del llamado.
FACTURA Nº 001-001-0004310 ENTRE IN SITU S.A. Y LA MUNICIPALIDAD DE YATAITY	42.883.700	-	-	42.883.700	Corresponde al objeto del llamado.
			Total	**236.534.400**	
			Promedio	**78.844.800**	**Cumple con el porcentaje mínimo requerido**

Por tanto, las empresas: **CHARPENTIER S.R.L, SUMI S.A. e IN SITU S.A., cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Ítem Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CHARPENTIER S.R.L.	41103812-002	Agitador de tubos para laboratorio	Unidad	UNIDAD	1	3.207.320	IKA	BRASIL/ ALEMANIA	3.170.000	3.170.000
1	SUMI S.A.	41103812-002	Agitador de tubos para laboratorio	Unidad	UNIDAD	1	3.207.320	BOYN	CHINA	3.727.500	3.727.500

Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación
CARACTERISTICAS MINIMAS: VELOCIDAD REGULABLE ENTRE 0 A 3000 rpm, CON MOVIMIENTO ORBITAL, QUE EL FUNCIONAMIENTO SEA EN FORMA CONTINUA O MEDIANTE PRESION PARA TIEMPOS CORTOS. VIBRACION REDUCIDA MEDIANTE PATAS U OTRO DISPOSITIVO QUE PERMITA REDUCIR, BASE DE ACERO U OTRO MATERIAL CON BUENA AMORTIGUACION, CONEXION ELECTRICA 220 V-50/60 CPS.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **CHARPENTIER S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHARPENTIER S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **CHARPENTIER S.R.L.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación: Considerando que las ofertas no presentaron el Certificado de Origen Nacional, no se otorgó el beneficio del margen de preferencia.

Ítem Nº 2

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	SUMI S.A.	41111502-001	Balanza para laboratorio	Unidad	UNIDAD	2	2.916.287	SHIMADZU	JAPON	4.461.350	8.922.700
2	CHARPENTIER S.R.L.	41111502-001	Balanza para laboratorio	Unidad	UNIDAD	2	2.916.287	RADWAG	POLONIA	14.300.000	28.600.000

Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación
CARACTERISTICAS MINIMAS: REGISTRO DE PESO EN FORMA DIGITAL, DETERMINACION DEL PESO SEA ENTRE 0,1g - HASTA UN MAXIMO 500g, CAPACIDAD DE REPRODUCIBILIDAD SEA DE 0.1g - LINEABILIDAD: +/- 0,2g, PLATILLO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE CALIBRAR EN FORMA EXTERNA, SISTEMA DE TARA, CAPACIDAD DE PESAJE Y GUARDADO EN MEMORIA, DETERMINACION DE PORCENTAJE, CONEXION ELECTRICA DE 220 VOLTIOS, 50HZ,INCLUIR BATERIA DE LARGA DURACION	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SUMI S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SUMI S.A., NO CUMPLE** (según las especificaciones técnicas del catálogo presentado por la firma SUMI S.A.): "*SUPERA AL CAMPO DE PESAJE SOLICITADO*", según consta en el informe técnico adjunto. –

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor,** presentada por la empresa **CHARPENTIER S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **CHARPENTIER S.R.L., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **CHARPENTIER S.R.L., NO CUMPLE** (según las especificaciones técnicas del catálogo presentado por la firma SUMI S.A.): "*LA SENSIBILIDAD DE LA BALANZA ES SUPERIOR A LO SOLICITADO*", según consta en el informe técnico adjunto. –

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que ninguna oferta reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "b)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Ítem Nº 3

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	SUMI S.A.	41102426-006	Baño Termostatico	Unidad	UNIDAD	1	5.918.893	BOYN	CHINA	4.970.000	4.970.000
3	CHARPENTIER S.R.L.	41102426-006	Baño Termostatico	Unidad	UNIDAD	1	5.918.893	THERMO FISHER	USA	10.845.000	10.845.000

Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación
CARACTERISTICAS MINIMAS: RANGO DE OPERACIÓN HASTA 70°C, INDICACION DE LA TEMPERATURA, CON MICROPROCESADOR, RESOLUCION: 0,1°C, CONTROL ELECTRONICO, CUBA DE ACERO INOXIDABLE, VOLUMEN 10 LTS, CONEXIÓN ELECTRICA: 220V/50-60HZ.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SUMI S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SUMI S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Analizado el precio ofertado por la firma **SUMI S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: Considerando que las ofertas no presentaron el Certificado de Origen Nacional, no se otorgó el beneficio del margen de preferencia.

Ítem Nº 4

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
4	IN SITU S.A.	41115406-001	Espectrofotometro	Unidad	UNIDAD	1	22.163.300	AELAB	CHINA	20.490.000	20.490.000

Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación
CARACTERISTICAS MINIMAS: FILTROS DUDADEROS Y RESISTENTES A LA HUMEDAD Y TEMPERATURA, DISEÑO ERGOMETRICO CONTROL DE CALIDAD INTERNO (GRAFICA LEVY- JENNINGS), CAPACIDAD DE MEMORIA HASTA 2000 RESULTADOS, CONEXIÓN RS 232 Y USB, CONEXIÓN ELECTRICA 220V FRECUENCIA 50/60HZ. RANGO DE ESPECTRO UV-VISIBLE (80nm A 800nm APROXIMADAMENTE). DOBLE HAZ. RANGO DE MEDICIONES DE 0 A 3,5 A.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **IN SITU S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IN SITU S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **IN SITU S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: Considerando que las ofertas no presentaron el Certificado de Origen Nacional, no se otorgó el beneficio del margen de preferencia.

Ítem Nº 5

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	IN SITU S.A.	41115406-001	Espectrofotometro	Unidad	UNIDAD	2	50.582.627	AELAB	CHINA	35.090.000	70.180.000
5	CHARPENTIER S.R.L.	41115406-001	Espectrofotometro	Unidad	UNIDAD	2	50.582.627	THERMO FISHER	USA	41.900.000	83.800.000
5	SUMI S.A.	41115406-001	Espectrofotometro	Unidad	UNIDAD	2	50.582.627	SHIMADZU	JAPON	61.061.100	122.122.200

Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación
CARACTERISTICAS MINIMAS: ESPECTROFOTOMETRO DE HAZ SIMPLE - RANGO DE FUENTES DE LUZ Y DETECTORES ULTRAVIOLETA (UV) 190 - 400 NM Y VISIBLE: 350 - 1000 NM. FUENTES DE LUZ: LAMPARAS DE DEUTERIO O XENON - ANCHO DE BANDA ESPECTRAL DE 4NM - PANTALLA DE LECTURA DIGITAL, CON CAPACIDAD PARA MOSTRAR LA LONGITUD DE ONDA, ABSORBANCIA Y TRANSMITANCIACON NO MENOS DE 5 RESULTADOS POR PANTALLA Y	Unidad	UNIDAD

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

ALMACENAMIENTO EN MEMORIA DE POR LO MENOS 100 RESULTADOS. PUERTO UBS PARA SALIDA Y ALMACENAMIENTO DE DATOS. CAPACIDAD DE OPERAR EN LA MEDICION DE TRANSMITANCIA Y ABSORBANCIA DE LAS MUESTRAS. CAPACIDAD PARA REALIZAR CALIBRACION PARA LECTURAS CON CURVA ESTANDAR (MINIMO 5 PUNTOS) O CON FACTOR DE CORRECCIONPARA MEDIR CONNCENTRACION DE MUESTRAS DESCONOCIDAS. ALIMENTACION: CORRIENTE ELECTRICA, 220 VOLTIOS, 50 HZ, CON DESCARGA A TIERRA. DEBE PROVEERSE CON UN JUEGO DE CUBETAS NO DESCARTABLES PARA LOS RANGOS VISIBLES Y ULTRAVIOLETA.		

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **IN SITU S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IN SITU S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **IN SITU S.A.,** se encuentra 31% debajo del precio estimado establecido por la institución.

A consideración de este Comité y según la Nota ADM N° 139/20, la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad institucional de contar con el ítem.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: Considerando que las ofertas no presentaron el Certificado de Origen Nacional, no se otorgó el beneficio del margen de preferencia.

Ítem Nº 6

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
6	SUMI S.A.	41113630-008	Phmetro	Unidad	UNIDAD	1	4.715.400	BOYN	CHINA	7.455.000	7.455.000
6	CHARPENTIER S.R.L.	41113630-008	Phmetro	Unidad	UNIDAD	1	4.715.400	THERMO FISHER	USA	10.390.000	10.390.000

Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación
CARACTERISTICAS MINIMAS: PH METRO O POTENCIOMETRO DE MESA CAPAZ DE HACER MEDICIONES DE PH (0,00 A 14,00) Y DIFERENCIAS DE POTENCIAL EN MILIVOLTIOS, CARCAZA A PRUEBA DE AGUA, CAPACIDAD DE ALMACENAR 100 O MAS DATOS DE LECTURAS, CON PANTALLA DE LECTURA (DISPLAY) DIGITAL PARA LECTURAS EN PH Y MILIVOLTIOS, DEBE INCLUIR ELECTRODO COMBINADO DE DOBLE JUNTA, LLENADO CON GEL, CON CUERPO EPOXI Y CONECCION TIPO BNC. RANGO DE PH: 0,00 A 14,00;T°:0,1°C; EXACTITUD DE MV: +/-0,2,PH:+/-0,01;T°: +/- 0,5°C. COMPENSACION DE TEMPERATURA AUTOMATICA. RECONOCIMIENTO DE BUFER PARA 3 (TRES) VALORES DE PH. ALIMENTACION CORRIENTE ELECTRICA DE 220 VOLTIOS, 50HZ, CON DESCARGA A TIERRA O CON BATERIAS DE LARGA DURACION QUE DEBEN INCLUIRSE.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SUMI S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SUMI S.A.,** se encuentra 58% sobre del precio estimado establecido por la institución.

A consideración de este Comité y según la Nota ADM N° 139/20 y analizado el desglose de precios presentado por la firma **SUMI S.A**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Ítem Nº 7

Ítem	Empresa Oferente	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
7	SUMI S.A.	41111709-001	Microscopio binocular	Unidad	UNIDAD	14	10.061.667	BOYN	CHINA	4.970.000	69.580.000
7	IN SITU S.A.	41111709-001	Microscopio binocular	Unidad	UNIDAD	14	10.061.667	MOTIC	CHINA/ CANADA	6.040.000	84.560.000
7	CHARPENTIER S.R.L.	41111709-001	Microscopio binocular	Unidad	UNIDAD	14	10.061.667	LEICA	ALEMANIA	10.061.000	140.854.000

Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación
CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO ESTATIVO DE MICROSCOPIO CON ALCANCE DE AJUSTE MACRO MINIMO 20MM. ANDO DEL ENFOQUE MICROMETRICO EN AUMENTO DE 2,5UN. PORTA OBJETIVO CUADRUPLE. OBJETIVO 4X, PLN4X APERTURA NUMERICA NA 0.10 DISTANCIA DE TRABAJO 22MM. OBJETIVO 10X.PLN10X - APERTURA NUMERICA NA 0.25MM DISTANCIA DE TRABAJO 0.56MM Y MUELLE. OBJETIVO 100X, PLN100X RECTIL OIL APERTURA NUMERICA NA 1.5 DISTANCIA DE TRABAJO 0.15MM Y MUELLE. LAMPARA DE HALOGENO DE 6V20W CON TRANSFORMADOR INCORPORADO EN EL PIE ESTATIVO Y AJUSTE CONTINUO DE INTENSIDAD LUMINOSA. TUBO DE OBSERVACION BINOCULAR CON INCLINACION 30', NUMERO DE CAMPO MINIMO FN18, PRISMAS DE COBERTURA PARA ALTA TRANSMITANCIA Y PROTECCION ANTI HONGO, AJUSTE DE DISTANCIA INTERCUPILAR ENTRE 48 Y 75MM, TUBO PARA OCULAR IZQUIERDO CON AJUSTE DE 5 DIOPTRIAS. SEÑALADOR EN UNOS DE LOS OCULARES. PLASTINAS RECTANGULAR CON CONTROL COAXIAL EN EL PLANO " X" E " Y" POSICIONADO EN EL LADO DERECHO, CORRIDAS EN EL EJE: " Y " 30MM Y "X" 76MM, PINZAS SUJETAS LAMINAS. CONDENSADOR ACROMATICO TIPO " ABBE" CON APERTURA NUMERICA DE LAS LENTES NA 1.25, FILTRO AZUL INCORPORADO. FOCOS 6B20W DE REPUESTO. ACCESORIOS CORRESPONDIENTES.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **SUMI S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **SUMI S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

La oferta presentada por la firma **SUMI S.A.,** se encuentra 51% debajo del precio estimado establecido por la institución.

A consideración de este Comité y según la Nota ADM N° 139/20, la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable, basados en la necesidad institucional de contar con el ítem.

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: Considerando que las ofertas no presentaron el Certificado de Origen Nacional, no se otorgó el beneficio del margen de preferencia.

Ítem Nº 8

Ítem	Empresa Oferente	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario estimado	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
8	IN SITU S.A.	41102916-001	Microtomo de rotacion	Unidad	UNIDAD	1	87.733.000	SAKURA	USA	67.470.000	67.470.000
8	SUMI S.A.	41102916-001	Microtomo de rotacion	Unidad	UNIDAD	1	87.733.000	BOYN	CHINA	95.672.500	95.672.500

Mcal. López y Cnel. Cazal
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación
CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROTOMO DE ROTACION SEMIAUTOMATICO DE ACONDICIONAMIENTO MANUAL. PORTA CUCHILLAS PARA CUCHILLAS DESECHABLES. PINZA PORTA CESETE UNIVERSAL. GROSOR DE CORTE 0.5 - 60 MICRAS. MOVIMIENTO HORIZONTAL DE LA MUESTRA DE APROXIMADAMENTE 28 MM. MOVIMIENTO VERTICAL DE LA MUESTRA 64 MM. RETRACCION DE LA MUESTRA 60 MICRAS.	Unidad	UNIDAD

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **IN SITU S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **IN SITU S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **IN SITU S.A.,** se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales dispuestos en el **Análisis de los precios ofertados** correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observación: Considerando que las ofertas no presentaron el Certificado de Origen Nacional, no se otorgó el beneficio del margen de preferencia.

SÉPTIMO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: CHARPENTIER S.R.L.				
NRO	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**PUNTO A: VERIFICACIÓN EN PLANILLA DE SALARIOS PERMANENTES O CONTRATOS**	**PUNTO B: VERIFICACIÓN EN EL SINARH**
1	280.557	LUIS MARTIN ABENTE BRUN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	905.303	MARIA PALOMA ABENTE PECCHI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
3	1.526.647	LUIS FRANCISCO ABENTE PECCHI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: SUMI S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	990.840	SUMIJIRO TAKAOKA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	749.216	YASUTAKA TAKAOKA TAMARU	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: IN SITU S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	5.117.487	ERIK PATRICIO WUTH AGUILERA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	
2	3.020.939	PAMELA PATRICIA VARGAS MANCUELLO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.	

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049,** a las empresas:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

CHARPENTIER S.R.L.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	41103812-002	Agitador de tubos para laboratorio	Unidad	UNIDAD	1	IKA	BRASIL/ALEMANIA	3.170.000	3.170.000
								MONTO TOTAL - CHARPENTIER S.R.L.	**3.170.000**

SUMI S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
3	41102426-006	Baño Termostatico	Unidad	UNIDAD	1	BOYN	CHINA	4.970.000	4.970.000
7	41111709-001	Microscopio binocular	Unidad	UNIDAD	14	BOYN	CHINA	4.970.000	69.580.000
								MONTO TOTAL - SUMI S.A.	**74.550.000**

IN SITU S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
4	41115406-001	Espectrofotometro	Unidad	UNIDAD	1	AELAB	CHINA	20.490.000	20.490.000
5	41115406-001	Espectrofotometro	Unidad	UNIDAD	2	AELAB	CHINA	35.090.000	70.180.000
8	41102916-001	Microtomo de rotacion	Unidad	UNIDAD	1	SAKURA	USA	67.470.000	67.470.000
								MONTO TOTAL - IN SITU S.A.	**158.140.000**

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	
EMPRESA	**MONTO PROPUESTO**
CHARPENTIER S.R.L.	3.170.000
SUMI S.A.	74.550.000
IN SITU S.A.	158.140.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN	**235.860.000**

DESIERTO					
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**
2	41111502-001	Balanza para laboratorio	Unidad	UNIDAD	2
6	41113630-008	Phmetro	Unidad	UNIDAD	1

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:00hs., a los 16 días del mes de octubre del dos mil veinte. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

- El Informe Técnico de fecha 08 de octubre del 2.020 remitido por el Departamento de Administración F.C.M. U.N.A.-
- El Dictamen Nº 175/2.020, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.
- Nota ADM, que hace referencia a umbrales.
- Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA (Se adjunta, Permiso particular).-
- DR. LUIS MARCELO MIÑO (Se adjunta, Permiso particular).-

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LUIS MARCELO MIÑO
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ROSA ROMAN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

D.ADM. N° 334/2020

MEMORANDO

PARA: **COMITÉ DE EVALUACIONES**
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DE: **MGTER. ROSA E. ROMÁN BENÍTEZ, Administradora**
Departamento de Administración FCM – UNA

ASUNTO: **Remisión de EVALUACION TECNICA**

FECHA: 13/10/2020

Por el presente en el marco de la LCO N° 19/2020 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – SEDE CENTRAL Y FILIAL"** ID N° 377.049; les remito la **EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL**.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
14/10/2020
Nº 608 FIRMA
HORA 04:50 ACLARACIÓN

0000001

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Autorización del Fabricante El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado en el Paraguay del equipo ofertado. La carta de autorización expedido por el fabricante, deberá autorizar expresamente al oferente a presentar oferta para la presente licitación. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones, cuyo origen indefectiblemente será a partir del Fabricante.	Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Incluir Catálogos, manuales del usuario y otras documentaciones necesarias.	Mediante la presentación de una Declaración Jurada, garantizar la asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., y contar con Stock de repuestos y accesorios originales de fabrica	Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado	Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
1	CHARPENTIER S.R.L.	Agitador de tubos para laboratorio	CARACTERISTICAS MINIMAS: VELOCIDAD REGULABLE ENTRE 0 A 3000 rpm, CON MOVIMIENTO ORBITAL, QUE EL FUNCIONAMIENTO SEA EN FORMA CONTINUA O MEDIANTE PRESION PARA TIEMPOS CORTOS. VIBRACION REDUCIDA MEDIANTE PATAS U OTRO DISPOSITIVO QUE PERMITA REDUCIR, BASE DE ACERO U OTRO MATERIAL CON BUENA AMORTIGUACION, CONEXION ELECTRICA 220 V-50/60 CPS.	Unidad	UNIDAD	1	IKA	BRASIL/ ALEMANIA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CHARPENTIER S.R.L.	Balanza para laboratorio	CARACTERISTICAS MINIMAS: REGISTRO DE PESO EN FORMA DIGITAL, DETERMINACION DEL PESO SEA ENTRE 0,1g - HASTA UN MAXIMO 500g, CAPACIDAD DE REPRODUCIBILIDAD SEA DE 0.1g - LINEABILIDAD: +/- 0,2g, PLATILLO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE CALIBRAR EN FORMA EXTERNA, SISTEMA DE TARA,	Unidad	UNIDAD	2	RADWAG	POLONIA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	NO CUMPLE (EL PESAJE DE LA BALANZA ES SUPERIOR A LO SOLICITADO)	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

0000002

Prof. Dr. Esteban Ferro

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			CAPACIDAD DE PESAJE Y GUARDADO EN MEMORIA, DETERMINACION DE PORCENTAJE, CONEXION ELECTRICA DE 220 VOLTIOS, 50HZ,INCLUIR BATERIA DE LARGA DURACION												
3	CHARPENTIER S.R.L.	Baño Termostatico	CARACTERISTICAS MINIMAS: RANGO DE OPERACIÓN HASTA 70°C, INDICACION DE LA TEMPERATURA, CON MICROPROCESADOR, RESOLUCION: 0,1°C, CONTROL ELECTRONICO, CUBA DE ACERO INOXIDABLE, VOLUMEN 10 LTS, CONEXIÓN ELECTRICA: 220V/50-60HZ.	Unidad	UNIDAD	1	THERMO FISHER	USA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CHARPENTIER S.R.L.	Espectrofotometro	CARACTERISTICAS MINIMAS: ESPECTROFOTOMETRO DE HAZ SIMPLE - RANGO DE FUENTES DE LUZ Y DETECTORES ULTRAVIOLETA (UV) 190 - 400 NM Y VISIBLE: 350 - 1000 NM. FUENTES DE LUZ: LAMPARAS DE DEUTERIO O XENON - ANCHO DE BANDA ESPECTRAL DE 4NM - PANTALLA DE LECTURA DIGITAL, CON CAPACIDAD PARA MOSTRAR LA LONGITUD DE ONDA, ABSORBANCIA Y TRANSMITANCIACON NO MENOS DE 5 RESULTADOS POR PANTALLA Y ALMACENAMIENTO EN MEMORIA DE POR LO MENOS 100 RESULTADOS. PUERTO UBS PARA SALIDA Y ALMACENAMIENTO DE DATOS. CAPACIDAD DE OPERAR EN LA MEDICION DE TRANSMITANCIA Y ABSORBANCIA DE LAS MUESTRAS. CAPACIDAD PARA REALIZAR CALIBRACION PARA LECTURAS CON CURVA	Unidad	UNIDAD	2	THERMO FISHER	USA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3000003

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6249
Jefe - Cátedra de Histología, Embriología, Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			ESTANDAR (MINIMO 5 PUNTOS) O CON FACTOR DE CORRECCIONPARA MEDIR CONNCENTRACION DE MUESTRAS DESCONOCIDAS. ALIMENTACION: CORRIENTE ELECTRICA, 220 VOLTIOS, 50 HZ, CON DESCARGA A TIERRA. DEBE PROVEERSE CON UN JUEGO DE CUBETAS NO DESCARTABLES PARA LOS RANGOS VISIBLES Y ULTRAVIOLETA.											
6	CHARPENTIER S.R.L.	Phmetro	CARACTERISTICAS MINIMAS: PH METRO O POTENCIOMETRO DE MESA CAPAZ DE HACER MEDICIONES DE PH (0,00 A 14,00) Y DIFERENCIAS DE POTENCIAL EN MILIVOLTIOS, CARCAZA A PRUEBA DE AGUA, CAPACIDAD DE ALMACENAR 100 O MAS DATOS DE LECTURAS, CON PANTALLA DE LECTURA (DISPLAY) DIGITAL PARA LECTURAS EN PH Y MILIVOLTIOS, DEBE INCLUIR ELECTRODO COMBINADO DE DOBLE JUNTA, LLENADO CON GEL, CON CUERPO EPOXI Y CONECCION TIPO BNC. RANGO DE PH: 0,00 A 14,00;T°:0,1°C; EXACTITUD DE MV: +/-0,2,PH:+/-0,01;T°: +/- 0,5°C. COMPENSACION DE TEMPERATURA AUTOMATICA. RECONOCIMIENTO DE BUFER PARA 3 (TRES) VALORES DE PH. ALIMENTACION CORRIENTE ELECTRICA DE 220 VOLTIOS, 50HZ, CON DESCARGA A TIERRA O CON BATERIAS DE	Unidad	UNIDAD	1	THERMO FISHER	USA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000004

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Jefe - Cátedra Histología, Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			LARGA DURACION QUE DEBEN INCLUIRSE.												
7	CHARPENTIER S.R.L.	Microscopio binocular	CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO ESTATIVO DE MICROSCOPIO CON ALCANCE DE AJUSTE MACRO MINIMO 20MM. ANDO DEL ENFOQUE MICROMETRICO EN AUMENTO DE 2,5UN. PORTA OBJETIVO CUADRUPLE. OBJETIVO 4X, PLN4X APERTURA NUMERICA NA 0.10 DISTANCIA DE TRABAJO 22MM. OBJETIVO 10X.PLN10X - APERTURA NUMERICA NA 0.25MM DISTANCIA DE TRABAJO 0.56MM Y MUELLE. OBJETIVO 100X, PLN100X RECTIL OIL APERTURA NUMERICA NA 1.5 DISTANCIA DE TRABAJO 0.15MM Y MUELLE. LAMPARA DE HALOGENO DE 6V20W CON TRANSFORMADOR INCORPORADO EN EL PIE ESTATIVO Y AJUSTE CONTINUO DE INTENSIDAD LUMINOSA. TUBO DE OBSERVACION BINOCULAR CON INCLINACION 30', NUMERO DE CAMPO MINIMO FN18, PRISMAS DE COBERTURA PARA ALTA TRANSMITANCIA Y PROTECCION ANTI HONGO, AJUSTE DE DISTANCIA INTERCUPILAR ENTRE 48 Y 75MM, TUBO PARA OCULAR IZQUIERDO CON AJUSTE DE 5 DIOPTRIAS.	Unidad	UNIDAD	14	LEICA	ALEMANIA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000005

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisia S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICA

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

			SEÑALADOR EN UNOS DE LOS OCULARES. PLASTINAS RECTANGULAR CON CONTROL COAXIAL EN EL PLANO " X" E " Y" POSICIONADO EN EL LADO DERECHO, CORRIDAS EN EL EJE: " Y " 30MM Y "X" 76MM, PINZAS SUJETAS LAMINAS. CONDENSADOR ACROMATICO TIPO " ABBE" CON APERTURA NUMERICA DE LAS LENTES NA 1.25, FILTRO AZUL INCORPORADO. FOCOS 6B20W DE REPUESTO. ACCESORIOS CORRESPONDIENTES.													

Prof. Dr. Esteban Ferro B.
F.C.M.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Catedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe Cátedra Histología, Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

000006

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Autorización del Fabricante El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado en el Paraguay del equipo ofertado. La carta de autorización expedido por el fabricante, deberá autorizar expresamente al oferente a presentar oferta para la presente licitación. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Distribuidor Autorizado que te extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones, cuyo origen indefectiblemente será a partir del Fabricante.	Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Incluir Catálogos, manuales del usuario y otras documentaciones necesarias.	Mediante la presentación de una Declaración Jurada, garantizar la asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., y contar con Stock de repuestos y accesorios originales de fabrica	Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado	Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
7	BIOERIX S.A.	Microscopio binocular	CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO ESTATIVO DE MICROSCOPIO CON ALCANCE DE AJUSTE MACRO MINIMO 20MM. ANDO DEL ENFOQUE MICROMETRICO EN AUMENTO DE 2,5UN. PORTA OBJETIVO CUADRUPLE. OBJETIVO 4X, PLN4X APERTURA NUMERICA NA 0.10 DISTANCIA DE TRABAJO 22MM. OBJETIVO 10X.PLN10X - APERTURA NUMERICA NA 0.25MM DISTANCIA DE TRABAJO 0.56MM Y MUELLE. OBJETIVO 100X, PLN100X RECTIL OIL APERTURA NUMERICA NA 1.5 DISTANCIA DE TRABAJO 0.15MM Y MUELLE. LAMPARA DE HALOGENO DE 6V20W CON TRANSFORMADOR INCORPORADO EN EL PIE ESTATIVO Y AJUSTE CONTINUO DE INTENSIDAD LUMINOSA. TUBO DE	Unidad	UNIDAD	14	OLYMPUS	JAPON/ USA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2556

INFORME TÉCNICO

0000007

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			OBSERVACION BINOCULAR CON INCLINACION 30', NUMERO DE CAMPO MINIMO FN18, PRISMAS DE COBERTURA PARA ALTA TRANSMITANCIA Y PROTECCION ANTI HONGO, AJUSTE DE DISTANCIA INTERCUPILAR ENTRE 48 Y 75MM, TUBO PARA OCULAR IZQUIERDO CON AJUSTE DE 5 DIOPTRIAS. SEÑALADOR EN UNOS DE LOS OCULARES. PLASTINAS RECTANGULAR CON CONTROL COAXIAL EN EL PLANO " X" E " Y" POSICIONADO EN EL LADO DERECHO, CORRIDAS EN EL EJE: " Y " 30MM Y "X" 76MM, PINZAS SUJETAS LAMINAS. CONDENSADOR ACROMATICO TIPO " ABBE" CON APERTURA NUMERICA DE LAS LENTES NA 1.25, FILTRO AZUL INCORPORADO. FOCOS 6B20W DE REPUESTO. ACCESORIOS CORRESPONDIENTES.													

Prof. Dr. Esteban Fe

REPUBLICA DEL PARAGUAY CATEDRA DE BIOQUIMICA F.C.M. UNIVERSIDAD NACIONAL

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6048
Jefe - Cátedra Histología, Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

0000008

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Autorización del Fabricante El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado en el Paraguay del equipo ofertado. La carta de autorización expedido por el fabricante, deberá autorizar expresamente al oferente a presentar oferta para la presente licitación. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones, cuyo origen indefectiblemente será a partir del Fabricante.	Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Incluir Catálogos, manuales del usuario y otras documentaciones necesarias.	Mediante la presentación de una Declaración Jurada, garantizar la asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., y contar con Stock de repuestos y accesorios originales de fabrica	Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado	Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
1	EXIMPAR S.R.L.	Agitador de tubos para laboratorio	CARACTERISTICAS MINIMAS: VELOCIDAD REGULABLE ENTRE 0 A 3000 rpm, CON MOVIMIENTO ORBITAL, QUE EL FUNCIONAMIENTO SEA EN FORMA CONTINUA O MEDIANTE PRESION PARA TIEMPOS CORTOS. VIBRACION REDUCIDA MEDIANTE PATAS U OTRO DISPOSITIVO QUE PERMITA REDUCIR, BASE DE ACERO U OTRO MATERIAL CON BUENA AMORTIGUACION, CONEXION ELECTRICA 220 V-50/60 CPS.	Unidad	UNIDAD	1	HUMAN	ALEMANIA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EXIMPAR S.R.L.	Balanza para laboratorio	CARACTERISTICAS MINIMAS: REGISTRO DE PESO EN FORMA DIGITAL, DETERMINACION DEL PESO SEA ENTRE 0,1g - HASTA UN MAXIMO 500g, CAPACIDAD DE REPRODUCIBILIDAD SEA DE 0.1g - LINEABILIDAD: +/- 0,2g, PLATILLO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE CALIBRAR EN FORMA EXTERNA, SISTEMA DE TARA,	Unidad	UNIDAD	2	KERN	ALEMANIA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	NO CUMPLE (SEGUN EL CATALOGO SUPERA EL CAMPO DE PESAJE)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Fernández

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología, Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2[illegible]

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			CAPACIDAD DE PESAJE Y GUARDADO EN MEMORIA, DETERMINACION DE PORCENTAJE, CONEXION ELECTRICA DE 220 VOLTIOS, 50HZ,INCLUIR BATERIA DE LARGA DURACION												
3	EXIMPAR S.R.L.	Baño Termostatico	CARACTERISTICAS MINIMAS: RANGO DE OPERACIÓN HASTA 70°C, INDICACION DE LA TEMPERATURA, CON MICROPROCESADOR, RESOLUCION: 0,1°C, CONTROL ELECTRONICO, CUBA DE ACERO INOXIDABLE, VOLUMEN 10 LTS, CONEXIÓN ELECTRICA: 220V/50-60HZ.	Unidad	UNIDAD	1	KACIL	BRASIL	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	EXIMPAR S.R.L.	Espectrofotometro	CARACTERISTICAS MINIMAS: FILTROS DUDADEROS Y RESISTENTES A LA HUMEDAD Y TEMPERATURA, DISEÑO ERGOMETRICO CONTROL DE CALIDAD INTERNO (GRAFICA LEVY- JENNINGS), CAPACIDAD DE MEMORIA HASTA 2000 RESULTADOS, CONEXIÓN RS 232 Y USB, CONEXIÓN ELECTRICA 220V FRECUENCIA 50/60HZ. RANGO DE ESPECTRO UV-VISIBLE (80nm A 800nm APROXIMADAMENTE). DOBLE HAZ. RANGO DE MEDICIONES DE 0 A 3,5 A	Unidad	UNIDAD	1	BIOSYSTEMS	ESPAÑA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

000010

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe Cátedra Histología, Embriología Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

6	EXIMPAR S.R.L.	Phmetro	CARACTERISTICAS MINIMAS: PH METRO O POTENCIOMETRO DE MESA CAPAZ DE HACER MEDICIONES DE PH (0,00 A 14,00) Y DIFERENCIAS DE POTENCIAL EN MILIVOLTIOS, CARCAZA A PRUEBA DE AGUA, CAPACIDAD DE ALMACENAR 100 O MAS DATOS DE LECTURAS, CON PANTALLA DE LECTURA (DISPLAY) DIGITAL PARA LECTURAS EN PH Y MILIVOLTIOS, DEBE INCLUIR ELECTRODO COMBINADO DE DOBLE JUNTA, LLENADO CON GEL, CON CUERPO EPOXI Y CONECCION TIPO BNC. RANGO DE PH: 0,00 A 14,00;T°:0,1°C; EXACTITUD DE MV: +/-0,2,PH:+/-0,01;T°: +/- 0,5°C. COMPENSACION DE TEMPERATURA AUTOMATICA. RECONOCIMIENTO DE BUFER PARA 3 (TRES) VALORES DE PH. ALIMENTACION CORRIENTE ELECTRICA DE 220 VOLTIOS, 50HZ, CON DESCARGA A TIERRA O CON BATERIAS DE LARGA DURACION QUE DEBEN INCLUIRSE.	Unidad	UNIDAD	1	BOECO	ALEMANIA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	EXIMPAR S.R.L.	Microscopio binocular	CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO ESTATIVO DE MICROSCOPIO CON ALCANCE DE AJUSTE MACRO MINIMO 20MM. ANDO DEL ENFOQUE MICROMETRICO EN AUMENTO DE 2,5UN. PORTA OBJETIVO CUADRUPLE. OBJETIVO 4X, PLN4X	Unidad	UNIDAD	14	ZEISS	ALEMANIA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Fe...

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6043
Jefe - Cátedra Histología, Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

	0000012		APERTURA NUMERICA NA 0.10 DISTANCIA DE TRABAJO 22MM. OBJETIVO 10X.PLN10X - APERTURA NUMERICA NA 0.25MM DISTANCIA DE TRABAJO 0.56MM Y MUELLE. OBJETIVO 100X, PLN100X RECTIL OIL APERTURA NUMERICA NA 1.5 DISTANCIA DE TRABAJO 0.15MM Y MUELLE. LAMPARA DE HALOGENO DE 6V20W CON TRANSFORMADOR INCORPORADO EN EL PIE ESTATIVO Y AJUSTE CONTINUO DE INTENSIDAD LUMINOSA. TUBO DE OBSERVACION BINOCULAR CON INCLINACION 30', NUMERO DE CAMPO MINIMO FN18, PRISMAS DE COBERTURA PARA ALTA TRANSMITANCIA Y PROTECCION ANTI HONGO, AJUSTE DE DISTANCIA INTERCUPILAR ENTRE 48 Y 75MM, TUBO PARA OCULAR IZQUIERDO CON AJUSTE DE 5 DIOPTRIAS. SEÑALADOR EN UNOS DE LOS OCULARES. PLASTINAS RECTANGULAR CON CONTROL COAXIAL EN EL PLANO " X" E " Y" POSICIONADO EN EL LADO DERECHO, CORRIDAS EN EL EJE: " Y " 30MM Y "X" 76MM, PINZAS SUJETAS LAMINAS. CONDENSADOR ACROMATICO TIPO " ABBE" CON APERTURA NUMERICA DE LAS LENTES NA 1.25, FILTRO AZUL INCORPORADO. FOCOS 6B20W DE												

REPUBLICA DEL PARAGUAY CATEDRA DE BIOQUIMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION F.C.M.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 3049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			REPUESTO. ACCESORIOS CORRESPONDIENTES.												
8	EXIMPAR S.R.L.	Microtomo de rotacion	CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROTOMO DE ROTACION SEMIAUTOMATICO DE ACONDICIONAMIENTO MANUAL. PORTA CUCHILLAS PARA CUCHILLAS DESECHABLES. PINZA PORTA CESETE UNIVERSAL. GROSOR DE CORTE 0.5 - 60 MICRAS. MOVIMIENTO HORIZONTAL DE LA MUESTRA DE APROXIMADAMENTE 28 MM. MOVIMIENTO VERTICAL DE LA MUESTRA 64 MM. RETRACCION DE LA MUESTRA 60 MICRAS.	Unidad	UNIDAD	1	MYR	ESPAÑA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología, Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

00000013

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Autorización del Fabricante El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado en el Paraguay del equipo ofertado. La carta de autorización expedido por el fabricante, deberá autorizar expresamente al oferente a presentar oferta para la presente licitación. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones, cuyo origen indefectiblemente será a partir del Fabricante.	Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Incluir Catálogos, manuales del usuario y otras documentaciones necesarias.	Mediante la presentación de una Declaración Jurada, garantizar la asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., y contar con Stock de repuestos y accesorios originales de fabrica	Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado	Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
1	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Agitador de tubos para laboratorio	CARACTERISTICAS MINIMAS: VELOCIDAD REGULABLE ENTRE 0 A 3000 rpm, CON MOVIMIENTO ORBITAL, QUE EL FUNCIONAMIENTO SEA EN FORMA CONTINUA O MEDIANTE PRESION PARA TIEMPOS CORTOS. VIBRACION REDUCIDA MEDIANTE PATAS U OTRO DISPOSITIVO QUE PERMITA REDUCIR, BASE DE ACERO U OTRO MATERIAL CON BUENA AMORTIGUACION, CONEXION ELECTRICA 220 V-50/60 CPS.	Unidad	UNIDAD	1	VELP SCIENTIFICA	ARGENTINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Balanza para laboratorio	CARACTERISTICAS MINIMAS: REGISTRO DE PESO EN FORMA DIGITAL, DETERMINACION DEL PESO SEA ENTRE 0,1g - HASTA UN MAXIMO 500g, CAPACIDAD DE REPRODUCIBILIDAD SEA DE 0.1g - LINEABILIDAD: +/- 0,2g, PLATILLO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE CALIBRAR EN FORMA EXTERNA, SISTEMA DE TARA, CAPACIDAD DE PESAJE Y GUARDADO	Unidad	UNIDAD	2	OHAUS	ARGENTINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			EN MEMORIA, DETERMINACION DE PORCENTAJE, CONEXION ELECTRICA DE 220 VOLTIOS, 50HZ,INCLUIR BATERIA DE LARGA DURACION												
3	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Baño Termostatico	CARACTERISTICAS MINIMAS: RANGO DE OPERACIÓN HASTA 70°C, INDICACION DE LA TEMPERATURA, CON MICROPROCESADOR, RESOLUCION: 0,1°C, CONTROL ELECTRONICO, CUBA DE ACERO INOXIDABLE, VOLUMEN 10 LTS, CONEXIÓN ELECTRICA: 220V/50-60HZ.	Unidad	UNIDAD	1	VICKING	ARGENTINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Espectrofotometro	CARACTERISTICAS MINIMAS: ESPECTROFOTOMETRO DE HAZ SIMPLE - RANGO DE FUENTES DE LUZ Y DETECTORES ULTRAVIOLETA (UV) 190 - 400 NM Y VISIBLE: 350 - 1000 NM. FUENTES DE LUZ: LAMPARAS DE DEUTERIO O XENON - ANCHO DE BANDA ESPECTRAL DE 4NM - PANTALLA DE LECTURA DIGITAL, CON CAPACIDAD PARA MOSTRAR LA LONGITUD DE ONDA, ABSORBANCIA Y TRANSMITANCIACON NO MENOS DE 5 RESULTADOS POR PANTALLA Y ALMACENAMIENTO EN MEMORIA DE POR LO MENOS 100 RESULTADOS. PUERTO UBS PARA SALIDA Y ALMACENAMIENTO DE DATOS. CAPACIDAD DE OPERAR EN LA MEDICION DE TRANSMITANCIA Y ABSORBANCIA DE LAS MUESTRAS. CAPACIDAD PARA	Unidad	UNIDAD	2	DLAB	CHINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Fe

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Cátedra Histología, Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			REALIZAR CALIBRACION PARA LECTURAS CON CURVA ESTANDAR (MINIMO 5 PUNTOS) O CON FACTOR DE CORRECCIONPARA MEDIR CONNCENTRACION DE MUESTRAS DESCONOCIDAS. ALIMENTACION: CORRIENTE ELECTRICA, 220 VOLTIOS, 50 HZ, CON DESCARGA A TIERRA. DEBE PROVEERSE CON UN JUEGO DE CUBETAS NO DESCARTABLES PARA LOS RANGOS VISIBLES Y ULTRAVIOLETA.												
6	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Phmetro	CARACTERISTICAS MINIMAS: PH METRO O POTENCIOMETRO DE MESA CAPAZ DE HACER MEDICIONES DE PH (0,00 A 14,00) Y DIFERENCIAS DE POTENCIAL EN MILIVOLTIOS, CARCAZA A PRUEBA DE AGUA, CAPACIDAD DE ALMACENAR 100 O MAS DATOS DE LECTURAS, CON PANTALLA DE LECTURA (DISPLAY) DIGITAL PARA LECTURAS EN PH Y MILIVOLTIOS, DEBE INCLUIR ELECTRODO COMBINADO DE DOBLE JUNTA, LLENADO CON GEL, CON CUERPO EPOXI Y CONECCION TIPO BNC. RANGO DE PH: 0,00 A 14,00;T°:0,1°C; EXACTITUD DE MV: +/-0,2,PH:+/-0,01;T°: +/- 0,5°C. COMPENSACION DE TEMPERATURA AUTOMATICA. RECONOCIMIENTO DE BUFER PARA 3 (TRES) VALORES DE PH. ALIMENTACION	Unidad	UNIDAD	1	ADWA	ARGENTINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Cristian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 4

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			CORRIENTE ELECTRICA DE 220 VOLTIOS, 50HZ, CON DESCARGA A TIERRA O CON BATERIAS DE LARGA DURACION QUE DEBEN INCLUIRSE.												
7	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Microscopio binocular	CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO ESTATIVO DE MICROSCOPIO CON ALCANCE DE AJUSTE MACRO MINIMO 20MM. ANDO DEL ENFOQUE MICROMETRICO EN AUMENTO DE 2,5UN. PORTA OBJETIVO CUADRUPLE. OBJETIVO 4X, PLN4X APERTURA NUMERICA NA 0.10 DISTANCIA DE TRABAJO 22MM. OBJETIVO 10X.PLN10X - APERTURA NUMERICA NA 0.25MM DISTANCIA DE TRABAJO 0.56MM Y MUELLE. OBJETIVO 100X, PLN100X RECTIL OIL APERTURA NUMERICA NA 1.5 DISTANCIA DE TRABAJO 0.15MM Y MUELLE. LAMPARA DE HALOGENO DE 6V20W CON TRANSFORMADOR INCORPORADO EN EL PIE ESTATIVO Y AJUSTE CONTINUO DE INTENSIDAD LUMINOSA. TUBO DE OBSERVACION BINOCULAR CON INCLINACION 30', NUMERO DE CAMPO MINIMO FN18, PRISMAS DE COBERTURA PARA ALTA TRANSMITANCIA Y PROTECCION ANTI HONGO, AJUSTE DE DISTANCIA INTERCUPILAR ENTRE 48 Y 75MM, TUBO PARA	Unidad	UNIDAD	14	LABKLASS	ARGENTINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe Cátedra Histología, Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			OCULAR IZQUIERDO CON AJUSTE DE 5 DIOPTRIAS. SEÑALADOR EN UNOS DE LOS OCULARES. PLASTINAS RECTANGULAR CON CONTROL COAXIAL EN EL PLANO " X" E " Y" POSICIONADO EN EL LADO DERECHO, CORRIDAS EN EL EJE: " Y " 30MM Y "X" 76MM, PINZAS SUJETAS LAMINAS. CONDENSADOR ACROMATICO TIPO " ABBE" CON APERTURA NUMERICA DE LAS LENTES NA 1.25, FILTRO AZUL INCORPORADO. FOCOS 6B20W DE REPUESTO. ACCESORIOS CORRESPONDIENTES.												
8	GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ	Microtomo de rotacion	CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROTOMO DE ROTACION SEMIAUTOMATICO DE ACONDICIONAMIENTO MANUAL. PORTA CUCHILLAS PARA CUCHILLAS DESECHABLES. PINZA PORTA CESETE UNIVERSAL. GROSOR DE CORTE 0.5 - 60 MICRAS. MOVIMIENTO HORIZONTAL DE LA MUESTRA DE APROXIMADAMENTE 28 MM. MOVIMIENTO VERTICAL DE LA MUESTRA 64 MM. RETRACCION DE LA MUESTRA 60 MICRAS.	Unidad	UNIDAD	1	ARCANO	ARGENTINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

000018

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Autorización del Fabricante El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado en el Paraguay del equipo ofertado. La carta de autorización expedido por el fabricante, deberá autorizar expresamente al oferente a presentar oferta para la presente licitación. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones, cuyo origen indefectiblemente será a partir del Fabricante.	Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Incluir Catálogos, manuales del usuario y otras documentaciones necesarias.	Mediante la presentación de una Declaración Jurada, garantizar la asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., y contar con Stock de repuestos y accesorios originales de fabrica	Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado	Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
1	SUMI S.A.	Agitador de tubos para laboratorio	CARACTERISTICAS MINIMAS: VELOCIDAD REGULABLE ENTRE 0 A 3000 rpm, CON MOVIMIENTO ORBITAL, QUE EL FUNCIONAMIENTO SEA EN FORMA CONTINUA O MEDIANTE PRESION PARA TIEMPOS CORTOS. VIBRACION REDUCIDA MEDIANTE PATAS U OTRO DISPOSITIVO QUE PERMITA REDUCIR, BASE DE ACERO U OTRO MATERIAL CON BUENA AMORTIGUACION, CONEXION ELECTRICA 220 V-50/60 CPS.	Unidad	UNIDAD	1	BOYN	CHINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban F

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe Cátedra Histología Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

000005

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

2	SUMI S.A.	Balanza para laboratorio	CARACTERISTICAS MINIMAS: REGISTRO DE PESO EN FORMA DIGITAL, DETERMINACION DEL PESO SEA ENTRE 0,1g - HASTA UN MAXIMO 500g, CAPACIDAD DE REPRODUCIBILIDAD SEA DE 0.1g - LINEABILIDAD: +/- 0,2g, PLATILLO DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD DE CALIBRAR EN FORMA EXTERNA, SISTEMA DE TARA, CAPACIDAD DE PESAJE Y GUARDADO EN MEMORIA, DETERMINACION DE PORCENTAJE, CONEXION ELECTRICA DE 220 VOLTIOS, 50HZ,INCLUIR BATERIA DE LARGA DURACION	Unidad	UNIDAD	2	SHIMADZU	JAPON	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	NO CUMPLE (SUPERA AL CAMPO DE PESAJE SOLICITADO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	SUMI S.A.	Baño Termostatico	CARACTERISTICAS MINIMAS: RANGO DE OPERACIÓN HASTA 70°C, INDICACION DE LA TEMPERATURA, CON MICROPROCESADOR, RESOLUCION: 0,1°C, CONTROL ELECTRONICO, CUBA DE ACERO INOXIDABLE, VOLUMEN 10 LTS, CONEXIÓN ELECTRICA: 220V/50-60HZ.	Unidad	UNIDAD	1	BOYN	CHINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REPUBLICA DEL PARAGUAY CÁTEDRA DE BIOQUIMICA F.C.M. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología Embriología Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

0000020

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

5	SUMI S.A.	Espectrofotometro	CARACTERISTICAS MINIMAS: ESPECTROFOTOMETRO DE HAZ SIMPLE - RANGO DE FUENTES DE LUZ Y DETECTORES ULTRAVIOLETA (UV) 190 - 400 NM Y VISIBLE: 350 - 1000 NM. FUENTES DE LUZ: LAMPARAS DE DEUTERIO O XENON - ANCHO DE BANDA ESPECTRAL DE 4NM - PANTALLA DE LECTURA DIGITAL, CON CAPACIDAD PARA MOSTRAR LA LONGITUD DE ONDA, ABSORBANCIA Y TRANSMITANCIACON NO MENOS DE 5 RESULTADOS POR PANTALLA Y ALMACENAMIENTO EN MEMORIA DE POR LO MENOS 100 RESULTADOS. PUERTO UBS PARA SALIDA Y ALMACENAMIENTO DE DATOS. CAPACIDAD DE OPERAR EN LA MEDICION DE TRANSMITANCIA Y ABSORBANCIA DE LAS MUESTRAS. CAPACIDAD PARA REALIZAR CALIBRACION PARA LECTURAS CON CURVA ESTANDAR (MINIMO 5 PUNTOS) O CON FACTOR DE CORRECCIONPARA MEDIR CONNCENTRACION DE MUESTRAS DESCONOCIDAS. ALIMENTACION: CORRIENTE ELECTRICA, 220 VOLTIOS, 50 HZ, CON DESCARGA A TIERRA. DEBE PROVEERSE CON UN JUEGO DE CUBETAS NO DESCARTABLES PARA LOS RANGOS VISIBLES Y ULTRAVIOLETA.	Unidad	UNIDAD	2	SHIMADZU	JAPON	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

6	SUMI S.A.	Phmetro	CARACTERISTICAS MINIMAS: PH METRO O POTENCIOMETRO DE MESA CAPAZ DE HACER MEDICIONES DE PH (0,00 A 14,00) Y DIFERENCIAS DE POTENCIAL EN MILIVOLTIOS, CARCAZA A PRUEBA DE AGUA, CAPACIDAD DE ALMACENAR 100 O MAS DATOS DE LECTURAS, CON PANTALLA DE LECTURA (DISPLAY) DIGITAL PARA LECTURAS EN PH Y MILIVOLTIOS, DEBE INCLUIR ELECTRODO COMBINADO DE DOBLE JUNTA, LLENADO CON GEL, CON CUERPO EPOXI Y CONECCION TIPO BNC. RANGO DE PH: 0,00 A 14,00;T°:0,1°C; EXACTITUD DE MV: +/-0,2,PH:+/-0,01;T°: +/- 0,5°C. COMPENSACION DE TEMPERATURA AUTOMATICA. RECONOCIMIENTO DE BUFER PARA 3 (TRES) VALORES DE PH. ALIMENTACION CORRIENTE ELECTRICA DE 220 VOLTIOS, 50HZ, CON DESCARGA A TIERRA O CON BATERIAS DE LARGA DURACION QUE DEBEN INCLUIRSE.	Unidad	UNIDAD	1	BOYN	CHINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	SUMI S.A.	Microscopio binocular	CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO ESTATIVO DE MICROSCOPIO CON ALCANCE DE AJUSTE MACRO MINIMO 20MM. ANDO DEL ENFOQUE MICROMETRICO EN AUMENTO DE 2,5UN. PORTA OBJETIVO CUADRUPLE. OBJETIVO 4X, PLN4X	Unidad	UNIDAD	14	BOYN	CHINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Fetro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			APERTURA NUMERICA NA 0.10 DISTANCIA DE TRABAJO 22MM. OBJETIVO 10X.PLN10X - APERTURA NUMERICA NA 0.25MM DISTANCIA DE TRABAJO 0.56MM Y MUELLE. OBJETIVO 100X, PLN100X RECTIL OIL APERTURA NUMERICA NA 1.5 DISTANCIA DE TRABAJO 0.15MM Y MUELLE. LAMPARA DE HALOGENO DE 6V20W CON TRANSFORMADOR INCORPORADO EN EL PIE ESTATIVO Y AJUSTE CONTINUO DE INTENSIDAD LUMINOSA. TUBO DE OBSERVACION BINOCULAR CON INCLINACION 30', NUMERO DE CAMPO MINIMO FN18, PRISMAS DE COBERTURA PARA ALTA TRANSMITANCIA Y PROTECCION ANTI HONGO, AJUSTE DE DISTANCIA INTERCUPILAR ENTRE 48 Y 75MM, TUBO PARA OCULAR IZQUIERDO CON AJUSTE DE 5 DIOPTRIAS. SEÑALADOR EN UNOS DE LOS OCULARES. PLASTINAS RECTANGULAR CON CONTROL COAXIAL EN EL PLANO " X" E " Y" POSICIONADO EN EL LADO DERECHO, CORRIDAS EN EL EJE: " Y " 30MM Y "X" 76MM, PINZAS SUJETAS LAMINAS. CONDENSADOR ACROMATICO TIPO " ABBE" CON APERTURA NUMERICA DE LAS LENTES NA 1.25, FILTRO AZUL INCORPORADO. FOCOS 6B20W DE REPUESTO.													

Prof. Dr. Esteban Feito B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			ACCESORIOS CORRESPONDIENTES.												
8	SUMI S.A.	Microtomo de rotacion	CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROTOMO DE ROTACION SEMIAUTOMATICO DE ACONDICIONAMIENTO MANUAL. PORTA CUCHILLAS PARA CUCHILLAS DESECHABLES. PINZA PORTA CESETE UNIVERSAL. GROSOR DE CORTE 0.5 - 60 MICRAS. MOVIMIENTO HORIZONTAL DE LA MUESTRA DE APROXIMADAMENTE 28 MM. MOVIMIENTO VERTICAL DE LA MUESTRA 64 MM. RETRACCION DE LA MUESTRA 60 MICRAS.	Unidad	UNIDAD	1	BOYN	CHINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe Cátedra Histología, Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Tecnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Autorización del Fabricante El oferente deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado en el Paraguay del equipo ofertado. La carta de autorización expedido por el fabricante, deberá autorizar expresamente al oferente a presentar oferta para la presente licitación. En los casos de Distribuidores o Representantes, estos deberán contar con la carta del Fabricante dirigida al Distribuidor Autorizado que le extendió la carta, a fin de demostrar la cadena de autorizaciones, cuyo origen indefectiblemente será a partir del Fabricante.	Si el producto es de origen nacional deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio. En caso de que la empresa oferente sea fabricante de el/los producto/s ofertado/s deberá presentar Título de Marca expedido por la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Comercio.	Incluir Catálogos, manuales del usuario y otras documentaciones necesarias.	Mediante la presentación de una Declaración Jurada, garantizar la asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, en un periodo menor a 48 hs., y contar con Stock de repuestos y accesorios originales de fabrica	Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado	Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
4	IN SITU S.A.	Espectrofotometro	CARACTERISTICAS MINIMAS: FILTROS DUDADEROS Y RESISTENTES A LA HUMEDAD Y TEMPERATURA, DISEÑO ERGOMETRICO CONTROL DE CALIDAD INTERNO (GRAFICA LEVY- JENNINGS), CAPACIDAD DE MEMORIA HASTA 2000 RESULTADOS, CONEXIÓN RS 232 Y USB, CONEXIÓN ELECTRICA 220V FRECUENCIA 50/60HZ. RANGO DE ESPECTRO UV-VISIBLE (80nm A 800nm APROXIMADAMENTE). DOBLE HAZ. RANGO DE MEDICIONES DE 0 A 3,5 A.	Unidad	UNIDAD	1	AELAB	CHINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Ramírez

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología, Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

5	IN SITU S.A.	Espectrofotometro	CARACTERISTICAS MINIMAS: ESPECTROFOTOMETRO DE HAZ SIMPLE - RANGO DE FUENTES DE LUZ Y DETECTORES ULTRAVIOLETA (UV) 190 - 400 NM Y VISIBLE: 350 - 1000 NM. FUENTES DE LUZ: LAMPARAS DE DEUTERIO O XENON - ANCHO DE BANDA ESPECTRAL DE 4NM - PANTALLA DE LECTURA DIGITAL, CON CAPACIDAD PARA MOSTRAR LA LONGITUD DE ONDA, ABSORBANCIA Y TRANSMITANCIACON NO MENOS DE 5 RESULTADOS POR PANTALLA Y ALMACENAMIENTO EN MEMORIA DE POR LO MENOS 100 RESULTADOS. PUERTO UBS PARA SALIDA Y ALMACENAMIENTO DE DATOS. CAPACIDAD DE OPERAR EN LA MEDICION DE TRANSMITANCIA Y ABSORBANCIA DE LAS MUESTRAS. CAPACIDAD PARA REALIZAR CALIBRACION PARA LECTURAS CON CURVA ESTANDAR (MINIMO 5 PUNTOS) O CON FACTOR DE CORRECCIONPARA MEDIR CONNCENTRACION DE MUESTRAS DESCONOCIDAS. ALIMENTACION: CORRIENTE ELECTRICA, 220 VOLTIOS, 50 HZ, CON DESCARGA A TIERRA. DEBE PROVEERSE CON UN JUEGO DE CUBETAS NO DESCARTABLES PARA LOS RANGOS VISIBLES Y ULTRAVIOLETA.	Unidad	UNIDAD	2	AELAB	CHINA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 5049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología Biología y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

7	IN SITU S.A.	Microscopio binocular	CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROSCOPIO BINOCULAR OPTICO ESTATIVO DE MICROSCOPIO CON ALCANCE DE AJUSTE MACRO MINIMO 20MM. ANDO DEL ENFOQUE MICROMETRICO EN AUMENTO DE 2,5UN. PORTA OBJETIVO CUADRUPLE. OBJETIVO 4X, PLN4X APERTURA NUMERICA NA 0.10 DISTANCIA DE TRABAJO 22MM. OBJETIVO 10X.PLN10X - APERTURA NUMERICA NA 0.25MM DISTANCIA DE TRABAJO 0.56MM Y MUELLE. OBJETIVO 100X, PLN100X RECTIL OIL APERTURA NUMERICA NA 1.5 DISTANCIA DE TRABAJO 0.15MM Y MUELLE. LAMPARA DE HALOGENO DE 6V20W CON TRANSFORMADOR INCORPORADO EN EL PIE ESTATIVO Y AJUSTE CONTINUO DE INTENSIDAD LUMINOSA. TUBO DE OBSERVACION BINOCULAR CON INCLINACION 30', NUMERO DE CAMPO MINIMO FN18, PRISMAS DE COBERTURA PARA ALTA TRANSMITANCIA Y PROTECCION ANTI HONGO, AJUSTE DE DISTANCIA INTERCUPILAR ENTRE 48 Y 75MM, TUBO PARA OCULAR IZQUIERDO CON AJUSTE DE 5 DIOPTRIAS. SEÑALADOR EN UNOS DE LOS OCULARES. PLASTINAS RECTANGULAR CON CONTROL COAXIAL EN EL PLANO " X" E "	Unidad	UNIDAD	14	MOTIC	CHIN/ CANADA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Ferro B.

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6049
Jefe - Cátedra Histología, Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

INFORME TÉCNICO

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 19/20 ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - SEDE CENTRAL Y FILIAL ID Nº 377.049

			Y" POSICIONADO EN EL LADO DERECHO, CORRIDAS EN EL EJE: " Y " 30MM Y "X" 76MM, PINZAS SUJETAS LAMINAS. CONDENSADOR ACROMATICO TIPO " ABBE" CON APERTURA NUMERICA DE LAS LENTES NA 1.25, FILTRO AZUL INCORPORADO. FOCOS 6B20W DE REPUESTO. ACCESORIOS CORRESPONDIENTES.											
8	IN SITU S.A.	Microtomo de rotacion	CARACTERISTICAS MINIMAS: MICROTOMO DE ROTACION SEMIAUTOMATICO DE ACONDICIONAMIENTO MANUAL. PORTA CUCHILLAS PARA CUCHILLAS DESECHABLES. PINZA PORTA CESETE UNIVERSAL. GROSOR DE CORTE 0.5 - 60 MICRAS. MOVIMIENTO HORIZONTAL DE LA MUESTRA DE APROXIMADAMENTE 28 MM. MOVIMIENTO VERTICAL DE LA MUESTRA 64 MM. RETRACCION DE LA MUESTRA 60 MICRAS.	Unidad	UNIDAD	1	SAKURA	USA	CUMPLE	NO APLICA (COTIZA ITEM DE ORIGEN EXTRANJERO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prof. Dr. Esteban Ferro

Prof. Dr. Jorge Canese Krivoshein
Jefe de Cátedra de Microbiología
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Prof. Dr. Christian Noldin
Reg. Nº 6045
Jefe Cátedra Histología, Embriología
Biología, y Genética
FCM - UNA

Dionisio S. Isasi
Farmacéutico
Reg. Prof. Nº 2564

000028

INFORME TÉCNICO

SHIMADZU

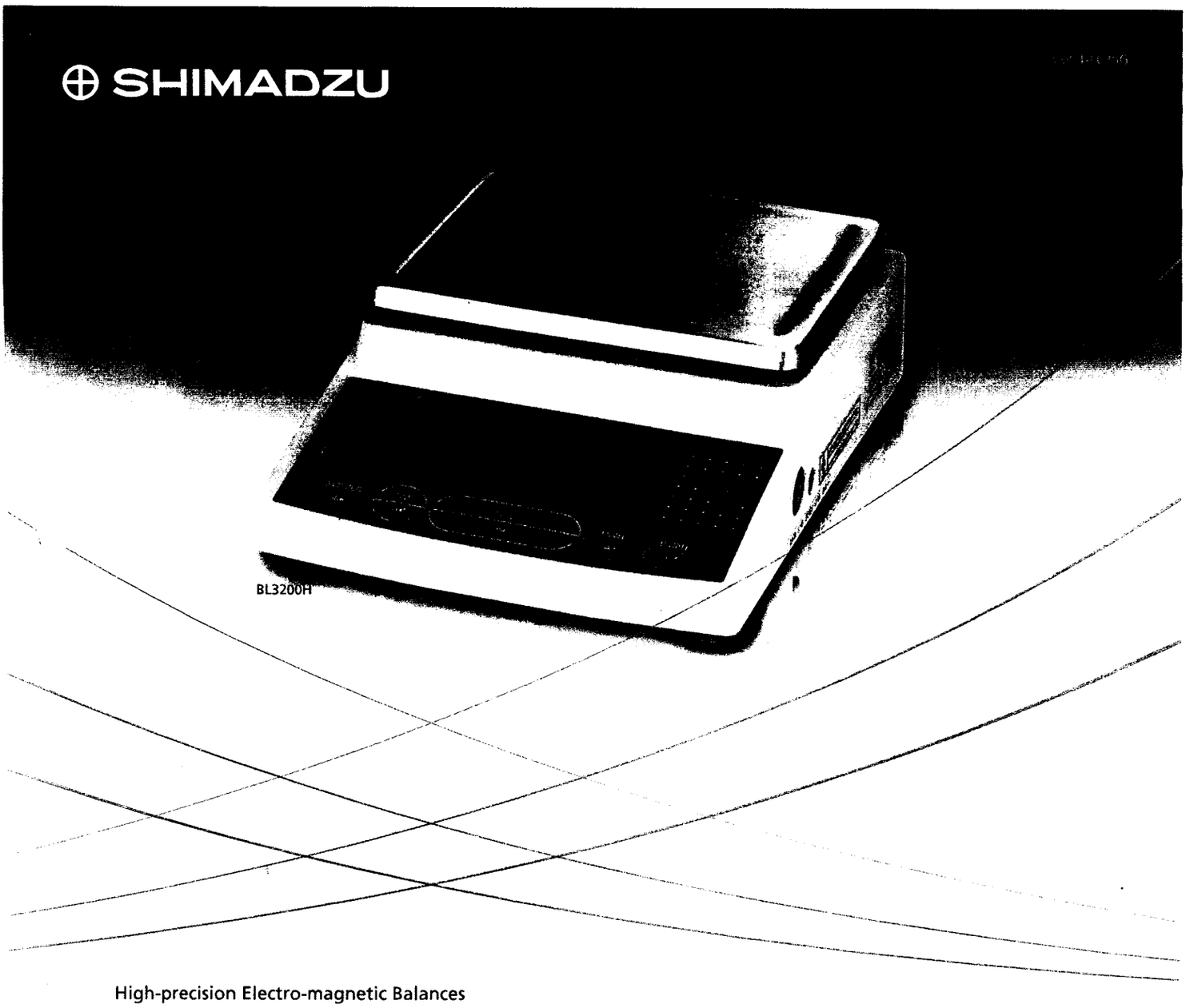

High-precision Electro-magnetic Balances

BL Series

Very quick response
Very fast response makes a great difference. Even repeated weighing work is comfortable and efficient.

Compact body
The BL Series provides a high-precision electro-magnetic system that is just as compact as a portable scale.

High stability
The high stability mode of the BL Series produces steady readings even under poor environmental conditions.

Various unit conversions
Percentage mode, and various unit conversions are standard. Switching between these functions and units is a simple key-touch.

Analog bar display
Remaining weighing capacity can be seen at a glance. Especially helpful when filling containers on the balance.

Square pan
Equipped with square pan for ease of operation.

Interface capabilities
Optional EP-80 / 90 printer can be connected directly to BL Series balances to produce reports. An optional interface is available to enable communication with a PC.

Piece counting function
Quantity can be read as soon as parts are placed on the pan. To set, just load ten pieces and press the key. Pressing the key at 20, 50, or 100 pieces will produce even greater precision, especially for smaller parts. Switching between piece counting and gram display is a single key-touch.

SOCIEDAD SUMI ANÓNIMA

0030029

58

BL Series

HIGH-PRECISION ELECTRONIC BALANCES

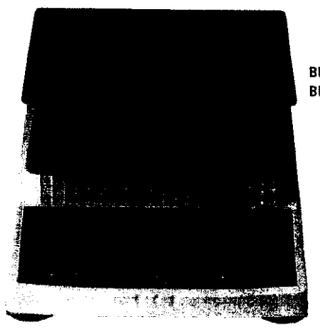

BL-220H
BL-320H

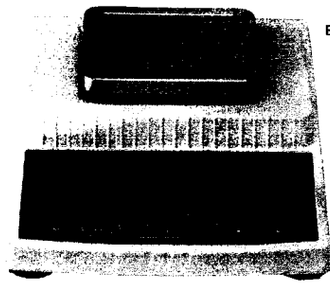

BL-320S

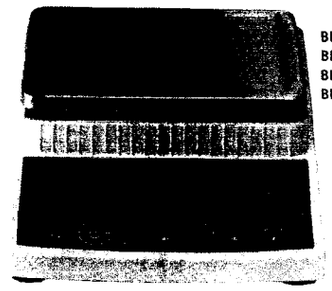

BL-620S
BL-3200S
BL-2200H
BL-3200H

Specifications

Model	BL3200HL	BL3200H	BL2200H	BL320H	BL220H	BL3200S	BL620S	BL320S
Capacity	3200g	3200g	2200g	320g	220g	3200g	620g	320g
Minimum display	0.01g	0.01g	0.01g	0.001g	0.001g	0.1g	0.01g	0.01g
Repeatability (standard deviation)	σ≤0.01g	σ≤0.01g	σ≤0.01g	σ≤0.001g	σ≤0.001g	σ≤0.06g	σ≤0.01g	σ≤0.006g
Linearity	±0.03g	±0.03g	±0.02g	±0.003g	±0.002g	±0.1g	±0.01g	±0.01g
Response time (approx.)	1.0–1.2 sec.					0.8–1.0 sec.		
Ambient temperature	5–40°C/ 41–104°F							
Temperature coefficient of sensitivity (10–35°C)	±5ppm/°C (10–30°C)		±3ppm/°C	±5ppm/°C (10–30°C)	±3ppm/°C	±10ppm/°C		
Pan size (mm)	160×124 (mm)			100×100 (mm)		160×124 (mm)		100×100 (mm)
Dimensions (approx.)	170W×240D×75H mm							
Weight (approx.)	2.2 kg							
Power requirements	AC adapter; 90V–264V, -15%–+10%, 50/60Hz							
Standard accessories	Protective in-use cover			Simple windbreak (brown smoke color), Protective in-use cover		Protective in-use cover		
Display	LCD with back light		LCD					

Peripherals

- **AC Adaptor for EP-80 / 90 Electronic Printer EP-80 / 90**
  For 120/220 VAC
- **IFB-102A**
  RS-232C Interface

SOCIEDAD SUMI ANÓNIMA

SHIMADZU

SHIMADZU Corporation
www.shimadzu.com/an/

Company names, product/service names and logos used in this publication are trademarks and trade names of Shimadzu Corporation and its affiliates, whether or not they are used with trademark symbol "TM" or "®".
Third-party trademarks and trade names may be used in this publication to refer to either the entities or their products/services. Shimadzu disclaims any proprietary interest in trademarks and trade names other than its own.

For Research Use Only. Not for use in diagnostic procedures.
The contents of this publication are provided to you "as is" without warranty of any kind, and are subject to change without notice. Shimadzu does not assume any responsibility or liability for any damage, whether direct or indirect, relating to the use of this publication.

© Shimadzu Corporation, 2011

Printed in Japan 4595-11102-50ANS

000030

Item 2 ORIGINAL (25)

RADWAG

AS X2 PLUS Analytical Balances

Innovative design and system solutions for advanced-class products

AS X2 PLUS, d = 0,01 mg

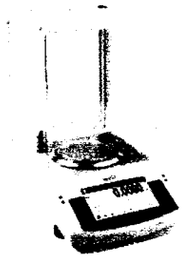

AS X2 PLUS, d = 0,1 mg

Communication interfaces

5" colour touch screen with customized keys layout

Functions

- Parts counting
- Percent weighing
- Density determination
- GLP procedures
- Ambient conditions measurement
- Dosing
- Statistics
- Under hook weighing
- Proximity sensors
- Replaceable unit
- Checkweighing
- Animal weighing
- Peak hold
- Cooperation with titrators
- Multilingual menu
- Formulations
- Autotest

Features

Ergonomic Mechanical Design
Spacious weighing chamber and large open-door clearance allow easy access to the weighing pan and facilitate use of laboratory glassware of various sizes and dimensions. Improved aluminium base of the balance guarantees stability of the weihging system. DUAL-CLICK system facilitates tool-free disassembly and assembly of the weighing chamber. Locating the USB interface at the balance front makes it easier to communicate with peripherals

LevelSENSING System
The in-built sensors measure tilt and display graphic message on the weighing device screen. Levelling system facilitates adjustment, controls the level state, and informs about level deviations, all this in accordance with GLP and GMP.

SMARTLab
AS X2 PLUS balances feature numerous functions supporting and supervising mass measurement in laboratory, facilitating operation and limiting the risk of „human factor" errors, e.g. automatic adjustment, data control, ALIBI memory, automatic reports and ambient conditions monitoring

Antistatic Weighing Chamber
Weighing chamber panes feature antistatic coating compensating electrostatic charges on the sample and accessories used for mass measurement.

*Antistatic coating has been applied in balances with the readability of d=0.01mg

Display Customization
Functions displayed on the colour 5" touch screen can be customized to suit carried out process and user's needs. Flexible configuration of buttons, labels and text fields is also a great advantage.

Kensington Lock
AS X2 PLUS balances are equipped with Kensington Lock, which allows to secure the device against theft.

CHARPENTIER S.R.L. www.radwag.com

000031

ORIGINAL (26)

Technical Specifications

	AS 520.X2 PLUS
Maximum capacity [Max]	520 g
Minimum load	—
Readability [d]	0.1 mg
Verification scale interval [e]	—
Tare range	-520 g
Standard values	
Repeatability(5% Max)*	0.07 mg
Repeatability(Max)*	0.2 mg
Minimum weight (USP)	140 mg
Minimum weight (U=1%, k=2)	14 mg
Permissible values	
Repeatability(5% Max)*	0.12 mg
Repeatability(Max)*	0.4 mg
Linearity	± 0.4 mg
Stabilization time***	2.5 s
Adjustment	internal
Verification	—
OIML Class	—
Display	5" capacitive colour touch screen
Keypad	6 keys
Protection class	IP 43
Databases	7
Touch-free operation	2 programmable proximity sensors
USB-A (interchangeable)	2
USB-B	1
RS 232	1
DB9	Tare and Print External Buttons
Wi-Fi®	802.11 b/g/n
Ethernet	10 / 100 Mbit
Power supply	12 ÷ 16 V DC
Power consumption	4 W
Operating temperature	+10 ÷ +40 °C
Atmospheric humidity****	40 ÷ 80%
Transport and storage temperature	-20 ÷ +50 °C
Weighing pan dimensions	ø 100 mm
Weighing chamber dimensions	190 × 190 × 226 mm
Weighing device dimensions	351 × 205,5 × 348 mm
Net weight	7.3 kg
Gross weight	9.3 kg
Packaging dimensions	495 × 400 × 515 mm

* repeatability is expressed as a standard deviation from 10 weighing cycles
** parameter determined in the following temperature range: +15 ÷ +35 °C
*** stabilization time depends on external conditions and dynamics of placing loads on a pan, determined for FAST profile
**** non-condensing conditions

Values of parameters provided in Technical Specifications table, have been determined under stable laboratory conditions. Due to ambient conditions impact or/and balance setup, the above parameters may vary for environments other than laboratory.

Wi-Fi® is a registered trademark of Wi-Fi® Alliance.

CHARPENTIER S.R.L.

0000032

Dictamen Nº 175/2.020.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Licitaciones**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LCO Nº 19/2020 "Adquisición de Equipos de Laboratorio para la Facultad de Ciencias Médicas – Sede Central y Filial". ID N° 377.049. –

FECHA : 8 de octubre de 2020.-

.....

Oferentes

1. Charpentier S.R.L.;
2. Bioerix S.A.;
3. Eximpar S.R.L.;
4. GBO Medical de Iris Patricia Posada Fagúndez;
5. Sumi S.A., y
6. In Situ S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la oferta presentada, en el marco de este llamado por Licitación por Concurso de Ofertas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

Se hace mención que las oferentes presentan constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en la Resolución DNCP Nº 1915/2.011 del 19 de setiembre de 2.011, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
08/10/2020
Nº 579 FIRMA
HORA 12:10 ACLARACIÓN

0000033

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
ADMINISTRACIÓN

D.ADM. N° 139/2020

Asunción, 16 de octubre de 2020.

COMITÉ DE EVALUACIONES
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente

Respecto a la Nota UNA_FCM_CECP N° 720/2020, en el marco del llamado de la **LCO N° 19/2020 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – SEDE CENTRAL Y FILIAL". ID N° 377.049**

Al respecto se da conformidad de los montos de los ítems 4 y 7 presentados en dicha nota, por la necesidad que existe en que se cuente con dichos equipos para la institución; no asi la conformidad para el ítem 6.

Sin otro particular, me despido de ustedes muy atentamente.

MGTER. ROSA E. ROMÁN BENITEZ
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas- UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
16/10/2020
Nº 634 FIRMA
HORA 11:18 ACLARACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
609706
609706

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS MARTIN FRANCISCO ABENTE BRUN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 280557, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 16/10/2020 08:53

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **9a748b7c**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0000035

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
609714
609714

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIA PALOMA ABENTE PECCI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 905303, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 16/10/2020 08:54

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **e1283337**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
609716
609716

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1526647, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 16/10/2020 08:55

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **520f4734**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

000037

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
609730
609730

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SUMIJIRO TAKAOKA TAKAOKA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 990840, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 16/10/2020 08:57

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **387244b4**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
609733
609733

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que YASUTAKA TAKAOKA TAMARU, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 749216, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 16/10/2020 08:57

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **7978fdf8**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

AB 70039

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
609735
609735

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ERIK PATRICIO WUTH AGUILERA, ciudadano/a de nacionalidad CHILENA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5117487, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 16/10/2020 08:57

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **6478d40d**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

000040

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
609736
609736

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que PAMELA PATRICIA VARGAS MANCUELLO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3020939, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 109 del Decreto N° 3264/2020; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 3264/2020 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: 16/10/2020 08:57

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 3264/2020

Código de Verificación: **859b6800**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar

0070041

San Lorenzo, 15 de octubre de 2.020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas -UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones prevista en fecha 16/10/2.020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/___ hasta ___/___/___
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

FIRMA

Juan Manuel Acuña Macchi
ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
15/OCTUBRE/2020
Nº 628 FIRMA
HORA 10:30 ACLARACIÓN

Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M - U.N.A

000042

San Lorenzo, 14 de octubre de 2020.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1.999/2.019, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas en fecha 16/10/2020, por las razones indicadas a continuación:

- [ ] Vacaciones desde ___/___/____ hasta ___/___/____
- [x] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

Dr. Luis Marcelo Miño
Médico - Cardiología
R.P. 10.536

FIRMA

ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
15/OCT/2020
Nº 630 FIRMA
HORA 10:40 ACLARACIÓN Lic. LIZANIA CARDOZO
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

0000041